



Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

Provisional

6520^a sesión

Jueves 21 de abril de 2011, a las 15.20 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Alzate	(Colombia)
<i>Miembros:</i>	Alemania	Sr. Tillmann
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Vukašinić
	Brasil	Sr. Fernandes
	China	Sr. Sun Xiaobo
	Estados Unidos de América	Sra. Kinyon
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Bonne
	Gabón	Sra. Ntyam-Ehya
	India	Sr. Kumar
	Líbano	Sr. Khachab
	Nigeria	Sr. Edokpa
	Portugal	Sra. Cortes Palma
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Parham
	Sudáfrica	Sr. Govender

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se reanuda la sesión a las 15.30 horas.

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Islámica del Irán, en la que solicita que se lo invite a participar en esta sesión. De no haber objeciones, invito a ese representante a participar en esta sesión.

Deseo recordar a todos los oradores que deberían limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor de manera diligente.

Doy ahora la palabra al representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al Oyaidi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Deseo dar las gracias al Sr. Pascoe por la amplia exposición informativa que ofreció al Consejo. Mi delegación formula esta declaración en nombre de las delegaciones árabes ante las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de abril. El Grupo de Estados Árabes desea expresar su agradecimiento por este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Esta sesión se celebra en momentos en que el Gobierno de Israel persiste en su intransigencia y continúa sus actividades ilegales de asentamiento en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, poniendo en peligro todo el proceso de paz.

El conflicto árabe-israelí supera todas las demás cuestiones en el Oriente Medio, puesto que no hay otro conflicto regional que afecte tanto la paz internacional. La situación se exagera por la falta de buenas intenciones del Gobierno de Israel, que, en lugar de participar con seriedad en el proceso de paz, sigue confiscando más partes del territorio palestino y construyendo asentamientos ilegales, creando así nuevas realidades sobre el terreno, asesinando y desalojando ilegalmente a los palestinos y confiscando sus tierras y propiedades.

Las actividades de asentamiento israelíes socavan el establecimiento de un Estado palestino duradero, contiguo y viable. Ello hace difícil que cualquier Gobierno palestino pueda funcionar de manera eficaz y convencer a su pueblo de que se puede alcanzar la paz. Es inmoral que una nación ocupada sea castigada, mientras la Potencia ocupante continúa sus actividades de asentamientos con impunidad. La paz es el único

medio para lograr la seguridad de nuestros hermanos palestinos y de los israelíes, pero dudamos de las intenciones de Israel, que no muestra sinceridad alguna respecto de la paz. Israel sigue socavando el proceso de negociaciones y adoptando medidas unilaterales, que no coadyuvarán a la paz. Es hora de que Israel comprenda que no está por encima de las normas de conducta internacionales, que se basan en el derecho internacional.

La mayoría de los Estados reunidos en este Consejo, incluidos los miembros permanentes, han formulado declaraciones por separado en contra de las actividades israelíes de asentamiento. Hay que adoptar una posición unificada, que refleje, claramente ese consenso. Los Estados árabes han reafirmado claramente su compromiso con la paz a través de la Iniciativa de Paz Árabe, iniciada por el Reino de la Arabia Saudita y aprobada posteriormente en la Cumbre Árabe celebrada en Beirut. Los Estados árabes reiteraron el compromiso de alcanzar una paz justa y amplia en virtud del derecho internacional, pero no hubo respuesta ni compromiso recíprocos de Israel. Es imprescindible reanudar el proceso de paz y que Israel participe en él de manera sincera y seria, incluida la congelación inmediata de la construcción de asentamientos, y que Israel comience a desmantelarlos en lugar de ampliarlos.

La situación actual en la Franja de Gaza sitiada es otro factor que exagera el problema y convierte a Gaza en una gran prisión a través del sitio impuesto por Israel, la Potencia ocupante, que desencadena un terrible desastre humanitario. Las fuerzas israelíes de ocupación siguen perpetrando sus brutales ataques militares contra el pueblo palestino, el más reciente de los cuales tuvo lugar en Gaza el 2 de abril, donde dejó un saldo de muertos y heridos en Beit Lahia. Esa fue la más reciente de la larga lista de violaciones del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos.

Con sus reiterados ataques y crímenes, Israel demuestra que cree estar por encima de la ley. Hace caso omiso de las resoluciones de legalidad internacional y del derecho internacional y del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra. Se aprovecha del silencio de la comunidad internacional y se muestra reticente a hacer frente a los crímenes de guerra israelíes.

En ese sentido, el Grupo de Estados Árabes exige que las Naciones Unidas, en particular al Consejo de Seguridad y el Cuarteto, asuman sus responsabilidades, pongan fin a las brutales actividades de asentamiento y a los actos de agresión que se cometen contra el pueblo palestino inerme en Gaza, pongan coto al sitio israelí, abran los cruces hacia y desde Gaza y hagan cumplir el acuerdo sobre cruces fronterizos.

Con ocasión del Día de los Prisioneros Palestinos anual, el Grupo de Estados Árabes insta a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a que obligue a las autoridades israelíes a que permitan a los palestinos visitar a sus familiares en las cárceles israelíes y a que pongan en libertad al total de más de 6.000 prisioneros detenidos allí, incluidos 300 que han estado en cárceles israelíes durante decenios.

El Grupo de Estados Árabes exhorta a la comunidad internacional a que aplique las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las del Consejo. Exige también que Israel retire sus fuerzas de todos los territorios árabes, incluido el Golán sirio. Las medidas que Israel adopta o pueda adoptar en el futuro para alterar el carácter jurídico, físico y demográfico de los territorios en el Golán sirio no tienen validez alguna y son violaciones claras de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones de legalidad internacional, incluida la resolución 497 (1981). El Grupo de Estados Árabes también exige que las fuerzas israelíes se retiren de las granjas de Sheba'a, las colinas de Kfar Shuba y la parte septentrional de Al-Ghajar, en el Líbano. El Grupo de Estados Árabes pide al Consejo de Seguridad que se esfuerce por lograr una paz justa y general en el Oriente Medio sobre la base de sus resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 497 (1981), el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe.

La paralización del proceso de paz no hace sino atizar las tendencias extremistas y eleva la desesperación y la frustración a niveles peligrosos. Es muy urgente tomar nota de que la opinión pública árabe e islámica percibe que la comunidad internacional no es seria ni digna de crédito. Consideramos que la incapacidad del Consejo de Seguridad para lograr que se apliquen sus propias resoluciones es un problema derivado del doble rasero que existe en las relaciones internacionales, en particular el hecho de que el uso del poder de veto incapacite al Consejo y le impida ayudar a los Estados

afectados. Cuando el Consejo de Seguridad sea capaz de resolver este problema, estarán garantizados el compromiso y el cumplimiento por parte de todos los Estados Miembros de todas las resoluciones del Consejo. Ese cambio dará al Consejo de Seguridad más credibilidad y capacidad de emprender las tareas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales.

En conclusión, el Grupo de Estados Árabes acoge con agrado los esfuerzos del Presidente Barack Obama por lograr una paz general y el establecimiento de un Estado soberano para el pueblo palestino, que conviva con Israel, tal como pidió en la declaración que formuló ante la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones en 2010 (véase A/65/PV.11), en la que habló de la creación y el reconocimiento de un Estado palestino durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, con fronteras trazadas según las demarcaciones del 4 de junio de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Noruega.

Sra. Smith (Noruega) (*habla en inglés*): Este debate llega en un momento de acontecimientos trascendentales en todo el Oriente Medio y el norte de África. Los levantamientos populares en la región están marcando el comienzo de un período de grandes oportunidades. Abrigamos la esperanza de que se atiendan las reivindicaciones legítimas de los pueblos del Oriente Medio sobre la participación política y los derechos humanos. Nuestro mensaje a los regímenes y a los pueblos es claro: el gobierno autocrático y la represión popular pertenecen al pasado; la democracia y la libertad son el futuro.

En medio de estos intercambios históricos, quisiera aprovechar esta oportunidad para señalar otro acontecimiento no menos histórico del proceso de paz del Oriente Medio. En la reunión del grupo de donantes internacionales a los palestinos celebrada en Bruselas la semana pasada, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y las Naciones Unidas informaron a la comunidad de donantes que la Autoridad Palestina está por encima del umbral necesario para crear un Estado que funcione correctamente. Las tres organizaciones han llegado a la conclusión de que la prestación de servicios públicos a la población y la aplicación de reformas por parte de la

Autoridad Palestina ya se pueden comparar favorablemente a las de muchos países de ingresos medios. El FMI incluso señaló que las reformas palestinas han llegado tan lejos que el sistema público de gestión financiera no sólo está preparado para apoyar las funciones de un Estado, sino que incluso se ha convertido en modelo para otros países en desarrollo. Por otro lado, la Autoridad Palestina depende casi un 50% menos del apoyo presupuestario de los donantes. En otras palabras, contamos con la estructura de un Estado palestino que funciona correctamente.

Este progreso notable registrado en los últimos años no se hubiera podido dar sin la determinación y la ardua labor del Primer Ministro Fayyad y su Gabinete, la cooperación y el apoyo del Gobierno de Israel y el firme respaldo financiero de la comunidad de donantes internacionales. Esta cooperación tripartita en el marco del Comité Especial de Enlace ha contribuido en gran medida al éxito de los esfuerzos de construcción del Estado palestino.

No obstante, todavía hay desafíos a los que hay que dedicar una atención inmediata. El programa de construcción del Estado palestino se acerca rápidamente a sus límites en cuanto a lo que puede lograr dentro del espacio político y físico de que dispone la Autoridad Palestina. Mientras Israel mantenga el control de la Zona C, que constituye el 60% de la Ribera Occidental, el crecimiento económico no será suficiente para que la Autoridad Palestina llegue a ser sostenible. Para romper este ciclo y lograr la sostenibilidad futura de la Autoridad, Israel debe adoptar nuevas medidas tendientes a dismantelar las restricciones y las medidas en la Zona C, permitir el acceso a las tierras y al agua de esas zonas y seguir una estrategia comercial coherente.

Como ha señalado una y otra vez la comunidad internacional, la vía de construcción del Estado palestino y la vía de negociación política son interdependientes. El progreso en una vía sólo podrá avanzar hasta cierto punto a menos que haya progreso en la otra. A fines prácticos, el proceso de construcción del Estado se ha completado. Sin embargo, la senda hacia la creación de un Estado palestino independiente pasa por las negociaciones.

No obstante, el tiempo se está acabando. Estamos a sólo unos meses del fin del plazo reconocido internacionalmente para negociar un acuerdo marco

sobre el estatuto permanente y un posterior tratado de paz general. Ahora es momento de que las dos partes vuelvan a la mesa de negociaciones y demuestren, con medidas decididas, que se puede poner fin a este conflicto y que los palestinos pueden disponer de su propio Estado independiente, democrático y viable.

El Presidente: Tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y quisiera empezar expresando el agradecimiento del Movimiento por la exposición informativa ofrecida hoy por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe.

El Movimiento de los Países No Alineados considera que, en este momento crucial, la comunidad internacional debe renovar la determinación de cumplir su compromiso de larga data con la consecución de la solución de dos Estados sobre la base del derecho internacional y el mandato del proceso de paz. Existe un consenso internacional en el sentido de que debemos establecer un Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como capital, y lograr una paz justa, duradera y general en la región para septiembre de este año. Para defender ese consenso y cumplir con nuestros compromisos hace falta una acción colectiva urgente de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

El Movimiento de los Países No Alineados lamenta que hayan fracasado todos los esfuerzos serios emprendidos hasta la fecha por las partes internacionales y regionales, incluido el Cuarteto, a fin de reanudar y promover negociaciones directas sobre la vía palestina en pro de ese objetivo. Es igualmente alarmante para el Movimiento que la mera convocación de una reunión del Cuarteto se haya convertido en un problema en sí misma, ya que se han aplazado reuniones consecutivas y no hay una determinación firme de apostar por una visión clara y digna de crédito para lograr la solución deseada.

También es francamente lamentable que Israel, la Potencia ocupante, siga desafiando la voluntad de la comunidad internacional y prosiga sus actividades de asentamientos ilegales, junto con muchas otras políticas y prácticas, de manera que constituye el principal obstáculo a todos los esfuerzos por reanudar las negociaciones de paz, lo que hace prácticamente

imposible que se haga realidad la solución de dos Estados sobre la base de las fronteras de 1967.

La negativa de Israel de prorrogar la suspensión unilateral sobre las actividades de asentamientos, los recientes anuncios relativos al establecimiento de miles de unidades más de asentamientos a un ritmo sin precedentes y el hecho de que Israel siga derribando propiedades palestinas, entre ellas lugares históricos como el Hotel Shepherd en el barrio de Sheikh Jarrah de la Jerusalén Oriental ocupada, y numerosas viviendas palestinas a fin de construir nuevos asentamientos en el corazón de la ciudad son medidas que corroboran las intenciones expansionistas de Israel y contradicen totalmente el supuesto compromiso del Gobierno de Israel con el proceso de paz y su sinceridad a la hora de apostar por una solución de dos Estados.

En estos momentos, todos los indicios —incluidas las declaraciones de provocación, la aceleración de la construcción ilegal sobre el terreno y la continuación de la revocación de los derechos de residencia a los palestinos— confirman que Israel persiste en sus intentos ilegales de modificar la situación geográfica y demográfica del territorio palestino ocupado, en particular Jerusalén Oriental, con miras a instaurar una nueva realidad sobre el terreno que obstaculice las negociaciones sobre el estatuto definitivo. El Consejo de Seguridad debe rechazar y condenar esos actos ilegales.

La opinión mayoritaria de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que patrocinaron el proyecto de resolución presentado este año al Consejo de Seguridad (S/2011/24) —en el que se pedía el cese inmediato de todas las actividades de asentamientos en el territorio palestino ocupado, según se explicaba en las cartas pertinentes dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados— refleja la posición internacional sobre esta cuestión tan crucial. El Movimiento de los Países No Alineados lamenta el hecho de que el Consejo de Seguridad no aprobara el proyecto de resolución tal como deseábamos y esperábamos.

Por consiguiente, el Movimiento de los Países No Alineados reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad para que se mantenga firme en su exigencia de que Israel cumpla sus obligaciones jurídicas. No se debe seguir tolerando la impunidad israelí, y el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de velar

por que Israel cumpla todas sus obligaciones, incluidas las derivadas del Cuarto Convenio de Ginebra, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en la hoja de ruta.

En este sentido, el Movimiento toma nota con satisfacción de las consultas celebradas por el Gobierno de Suiza para poner en práctica la recomendación formulada por la Asamblea General en su resolución 64/254, de 26 de febrero de 2010, de que se celebre una conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra sobre las medidas para aplicar el Convenio en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. El Movimiento subraya la importancia de lograr una rápida reanudación del proceso de consultas, con miras a convocar una conferencia de las Altas Partes Contratantes lo antes posible.

El Movimiento condena los atroces ataques militares israelíes perpetrados contra civiles palestinos en la Franja de Gaza este mes, que provocaron la muerte de 19 civiles palestinos, y lamenta el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya reaccionado tras su examen de este grave incidente. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que adopte todas las medidas necesarias para proteger a la población civil palestina que vive bajo la ocupación israelí, de conformidad con el derecho internacional humanitario y actuando con la misma rapidez que en los casos en que brinda protección a los civiles en otros lugares.

A este respecto, el Movimiento hace hincapié en la necesidad de asegurarse que Israel, la Potencia ocupante, levante totalmente su bloqueo ilícito contra Gaza, de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, la resolución 1860 (2009) y todas las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Esta crisis no resuelta sigue teniendo graves consecuencias para la realización de esfuerzos más amplios a favor de la promoción de la paz y la unificación del pueblo palestino, a la vez que sigue causando un profundo sufrimiento a ese pueblo.

En este sentido, el Movimiento también hace hincapié una vez más en la necesidad de reconstruir Gaza, y pide a Israel que abra todos sus cruces fronterizos con Gaza y permita la circulación regular y sostenida de personas y bienes, incluida la importación de materiales esenciales para las actividades de reconstrucción, entre ellos los materiales necesarios

para la reconstrucción largamente aplazada de las instalaciones de las Naciones Unidas y de las escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y las corrientes normales de bienes comerciales. El Movimiento reitera también la necesidad de empoderar al OOPS con todo el apoyo financiero y humano que necesita para cumplir eficazmente su misión.

El Movimiento condena enérgicamente la continuación de la detención y el encarcelamiento de miles de palestinos en cárceles israelíes, donde son objeto de malos tratos y tortura. El Movimiento encomia los esfuerzos internacionales para arrojar luz sobre esta crisis, en particular mediante la convocación de la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, que se celebrará en marzo en Viena, centrándose en la urgencia de abordar la difícil situación de los presos políticos palestinos que se hallan en cárceles y centros de detención israelíes. Los miembros del Movimiento tienen la convicción de que esos presos, entre los que se incluyen niños y mujeres, deben ser puestos en libertad inmediatamente, y de que una inspección internacional adecuada de sus condiciones actuales debe ser una prioridad para la comunidad internacional, sobre todo para el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos.

Existe un acuerdo unánime en cuanto a la imperiosa necesidad de que Israel respete sus obligaciones a fin de que se puedan reanudar las negociaciones directas encaminadas a alcanzar una solución de dos Estados, que tenga como base las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008); el mandato de Madrid, incluido el principio de territorios por paz; la Iniciativa de Paz Árabe, y la hoja de ruta. La comunidad internacional, y el Consejo de Seguridad en particular, deben hacer todos los esfuerzos posibles para asegurarse de que Israel cumpla de manera inmediata sus obligaciones y compromisos, y reanude sobre bases adecuadas las negociaciones relativas a la cuestión del estatuto definitivo, a fin de que este año se haga realidad la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

Pasando ahora al Líbano, el Movimiento condena las violaciones de que es objeto actualmente la soberanía del Líbano por Israel y las reiteradas y graves violaciones de la resolución 1701 (2006). El

Movimiento hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que apliquen plenamente la resolución 1701 (2006), con miras a poner fin a la fragilidad actual y evitar el reinicio de las hostilidades.

En cuanto al Golán sirio ocupado, el Movimiento reafirma que todas las medidas que Israel, la Potencia ocupante, ha adoptado o pudiera adoptar para modificar la condición jurídica, física y demográfica del Golán sirio ocupado o para imponer su jurisdicción y administración son nulas, carentes de validez y sin efecto jurídico alguno. El Movimiento exige que Israel acate la resolución 497 (1981) y se retire completamente del Golán sirio ocupado a las fronteras de 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

El Movimiento espera con interés que el liderazgo del Consejo de Seguridad y el Cuarteto revitalizado establezcan los parámetros que regirán nuestros esfuerzos conjuntos en el período previo al establecimiento del Estado independiente de Palestina en septiembre. El Movimiento reafirma su compromiso de trabajar en estrecha colaboración con el Consejo, el Cuarteto y otros asociados para garantizar el éxito de nuestra causa justa.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Nishida (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco mucho esta oportunidad que nos ha dado de abordar la situación en el Oriente Medio. También deseo agradecer al Sr. Pascoe su amplia exposición, así como a los Embajadores Mansour y Reuben sus respectivas declaraciones.

El Japón apoya una solución de dos Estados y sigue convencido de que el logro de una solución mediante negociaciones sinceras es la única manera de lograr una paz duradera. Creemos que en estos momentos existe una falta de confianza mutua, que impide la reanudación de las negociaciones directas. Hacemos un llamamiento a ambas partes para que cooperen con los Estados Unidos y la comunidad internacional y adopten las medidas necesarias para crear un entorno propicio para la reanudación de negociaciones directas. Instamos enérgicamente a ambas partes a que reanuden las negociaciones directas.

Las dos partes deben cumplir las obligaciones que contrajeron en virtud de acuerdos anteriores, sobre

todo la hoja de ruta. Hacemos un llamamiento a Israel, al igual que en muchas otras ocasiones, para que suspenda sus actividades de construcción de asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. En este sentido, al Japón le preocupa profundamente que las autoridades israelíes continúen aprobando planes para construir más asentamientos. El Japón no reconoce ninguna medida unilateral que prejuzgue el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Al mismo tiempo, instamos a la Autoridad Palestina a que continúe sus esfuerzos para mejorar la seguridad, así como a que cumpla sus compromisos de poner fin a la violencia y trabajar para poner coto a las incitaciones a la violencia. El Japón condena enérgicamente el asesinato que tuvo lugar el 12 de marzo en Itamar, en el norte de la Ribera Occidental. Sólo las negociaciones, no la violencia, pueden solucionar los problemas.

De acuerdo con la evaluación presentada por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y las Naciones Unidas en la reciente reunión del Comité Especial de Enlace, la Autoridad Palestina está por encima del umbral establecido para determinar que un Estado es funcional en sectores esenciales. El Japón apoya firmemente los esfuerzos de consolidación del Estado de la Autoridad Palestina y seguirá prestando su asistencia en ese sentido.

Estamos seriamente preocupados por la reciente escalada de violencia a lo largo de las fronteras entre Israel y la Franja de Gaza. Condenamos enérgicamente los ataques contra civiles. Seguimos abogando por la plena aplicación de la resolución 1860 (2009) e instamos a Israel y a los palestinos en la Franja de Gaza a que se abstengan de recurrir a la violencia y a aceptar la convivencia mutua.

El Japón sigue preocupado por la situación humanitaria en la Franja de Gaza. El Japón insiste en la importancia de levantar el bloqueo y de impedir simultáneamente la entrada de armas a la Franja de Gaza. No estamos de acuerdo con el bloqueo. Hacemos además una exhortación a quienes deseen prestar asistencia a la Franja de Gaza a que coordinen adecuadamente sus acciones con las autoridades pertinentes para evitar incidentes imprevistos. Exhortamos a ambas partes a que adopten las decisiones difíciles pero necesarias para promover la

paz. El Japón seguirá esforzándose para promover una paz justa y amplia en la región.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Cuba.

Sr. Núñez Mosquera (Cuba): Sr. Presidente: Cuba apoya la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La situación en la región, en particular en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, continúa siendo lamentable. La situación en la Franja de Gaza es insostenible. Cuba está profundamente preocupada por el creciente deterioro de la situación debido a la escalada de la ofensiva militar llevada a cabo por Israel en los últimos meses. Un cese al fuego se requiere con carácter urgente.

Resulta inaceptable la violación flagrante y deliberada por Israel de las normas del derecho internacional humanitario contra la población civil de Gaza. La comunidad internacional debe tomar todas las medidas prácticas posibles para poner fin a esta situación e impedir los bombardeos indiscriminados de Israel contra las poblaciones palestinas.

Cuba reitera su exigencia a Israel de que levante de manera inmediata, incondicional y completa el cruel e ilegal bloqueo de Gaza y permita la libre circulación de suministros desde y hacia la Franja de Gaza, así como el acceso humanitario permanente.

Cuba condena las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Demandamos el cese inmediato de la demolición de viviendas palestinas, la construcción del muro y el desalojo de familias palestinas en Jerusalén Oriental, así como otros actos de incitación, provocaciones y agresiones ilegales que realizan los colonos extremistas contra la población palestina y los sitios sagrados. Estas medidas y prácticas llevadas a cabo por Israel constituyen graves y flagrantes violaciones del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las numerosas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004.

El Consejo de Seguridad no puede permanecer pasivo ante estos hechos. Cuba lamenta que el veto ejercido por uno de los miembros del Consejo de Seguridad recientemente no haya permitido la

aprobación de una resolución en la que se condenen los asentamientos y se exija el fin de estas políticas. El silencio que el Consejo ha mantenido sobre este tema durante los últimos años ha sido utilizado por Israel para continuar con estas políticas ilegales. La gran devastación física, económica y social que han causado las ilegales y destructivas prácticas de colonización es el principal obstáculo para el logro de un acuerdo de paz. La política de asentamientos impide, en términos prácticos, la creación de un Estado palestino sobre la base de las fronteras existentes en 1967 y, con ello, la posibilidad de resolver de manera justa el conflicto israelo-palestino.

Cuba reafirma que toda medida o acción que Israel haya tomado o esté por tomar con el fin de modificar la condición legal, física y demográfica y la estructura institucional del Golán sirio ocupado, así como las medidas de Israel para ejercer su jurisdicción y administración en ese territorio, son nulas y carecen de efecto legal. Reafirmamos también que todas esas medidas y acciones, incluidas la construcción y la expansión ilegales de los asentamientos israelíes en el Golán sirio desde 1967, constituyen violaciones del derecho internacional, los acuerdos internacionales, la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y el Cuarto Convenio de Ginebra, así como un desafío a la comunidad internacional. Cuba exige que Israel se retire totalmente del Golán sirio ocupado a las fronteras de 4 de junio de 1967.

Se impone lograr un acuerdo de paz en el transcurso de este año, de conformidad con las resoluciones pertinentes, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. Hemos sido testigos del creciente reconocimiento internacional del Estado palestino sobre la base de las fronteras de 1967. Esperamos que septiembre de 2011 sea el momento apropiado para la consumación final de este objetivo.

Cuba reitera una vez más su posición a favor de una paz justa y duradera para todos los pueblos de la región del Oriente Medio, que ponga fin a la ocupación de todos los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967 y que garantice el ejercicio de la autodeterminación del pueblo palestino mediante el establecimiento del Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Malasia.

Sr. Abdullah (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo y, en segundo lugar, manifestar que mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Tajikistán, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

Malasia está profundamente preocupada por los ataques desproporcionados que las fuerzas militares israelíes llevaron a cabo recientemente en la Franja de Gaza. Los ataques han causado una serie de víctimas civiles y, si no se les pone coto, ocasionarán una mayor destrucción y más pérdidas de vidas, sobre todo en la población civil de la Franja de Gaza. Por ello, instamos a todas las partes interesadas a que se abstengan de llevar a cabo cualquier acto de provocación, y pedimos a la comunidad internacional, especialmente al Consejo de Seguridad y al Cuarteto del Oriente Medio, a que actúe con rapidez y decisión para asegurarse de que Israel ponga fin a sus operaciones militares en la Franja de Gaza y evitar una nueva escalada de la violencia.

A mi delegación le preocupan también los artículos y los comentarios que han aparecido recientemente en los periódicos con relación al llamado informe Goldstone (A/HRC/12/48). Consideramos que estos comentarios no han anulado el informe ni han sugerido que el autor quiera retractarse. A este respecto, mi delegación respalda la declaración de los otros tres coautores del informe, lo cual, de cierta manera, ha impulsado aún más el proceso para hacer que Israel rinda cuentas al mundo por haber utilizado la fuerza de forma desproporcionada, hecho que causó la muerte de aproximadamente 1.400 palestinos durante el ataque militar que llevó a cabo hace más de dos años. Quisiéramos decir que los imperativos de la paz y la justicia son mutuos y, por ello, la justicia para los palestinos en Gaza no puede postergarse para alcanzar la paz.

En este sentido, reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que levante por completo el bloqueo de Gaza, que es una forma de castigo colectivo prohibida en virtud del derecho internacional, y que acelere la posterior aprobación de los proyectos de las Naciones Unidas. Israel debe cumplir sus obligaciones jurídicas e internacionales poniendo fin a todas las actividades de asentamiento, la construcción del muro de separación y la demolición de los edificios

e infraestructura de propiedad palestina, especialmente en Jerusalén Oriental, que son ilegales con arreglo al derecho internacional y representan obstáculos serios que contribuyen al estancamiento de las conversaciones de paz.

Para resolver estas cuestiones será preciso que la comunidad internacional concentre toda su energía y sus esfuerzos en la consecución de una paz amplia en la región y en el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a un Estado independiente de Palestina. Todas las partes deben actuar con sinceridad para lograr estos objetivos. Instamos una vez más al Consejo de Seguridad a que adopte las medidas necesarias para aplicar sus resoluciones sobre Palestina y el Oriente Medio; de lo contrario, se comprometería la credibilidad del Consejo.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Turquía.

Sr. Apakan (Turquía) (*habla en inglés*): Como han señalado muchos colegas, una oleada de acontecimientos históricos recorre el Oriente Medio y el África septentrional. Estos importantes acontecimientos merecen con toda razón la atención de la comunidad internacional.

Entretanto, la cuestión de Palestina está acercándose rápidamente a una etapa crítica. Turquía sigue firmemente convencida de que el conflicto israelo-palestino constituye el quid de numerosas controversias de la región y más allá de ella y que, en consecuencia, merece nuestra atención especial. Por esa razón, la búsqueda de una solución duradera y amplia no debe relegarse a un segundo plano ante los acontecimientos que ocurren en la región. Por el contrario, debe convertirse de nuevo en nuestra prioridad.

Pese a la actual parálisis del proceso de paz debido a las actividades de asentamiento de Israel, que no se han detenido en la Jerusalén Oriental ocupada y en la Ribera Occidental, vemos que no hay alternativa a un arreglo negociado. La falta de una solución solamente sirve para perpetuar la inseguridad y el sufrimiento. Turquía otorga importancia a la labor del Cuarteto y espera que se reúna en breve para fijar los parámetros de negociaciones directas.

Los palestinos han estado trabajando con intensidad durante los últimos dos años para sentar las

bases institucionales de su futuro Estado. Como ha quedado demostrado en la última reunión del Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos, éstos están listos. A través de sus esfuerzos de consolidación del Estado, la Autoridad Palestina ha demostrado a todos los escépticos que los palestinos merecen lograr el objetivo anhelado durante decenios de lograr un Estado internacionalmente reconocido, pese a seguir sufriendo bajo la ocupación.

No es necesario decir que los progresos sobre el terreno, tal como lo reflejan las cifras económicas, pueden ser sostenibles solamente si el proceso político tiene lugar de manera paralela. Dicho de otro modo, los esfuerzos de buena fe no deben limitarse a la denominada “paz económica”, sino que deben fortalecer la dimensión política del proceso de paz y plasmarse en un Estado palestino. Ha llegado el momento de mostrar nuestra solidaridad con los palestinos y ayudarlos a vivir en paz y con dignidad.

En ese contexto, Turquía estima que, si los palestinos están preparados objetivamente para ser aceptados como Estado miembro de pleno derecho de la comunidad internacional, con todos los correspondientes derechos y responsabilidades —y está claro que están a punto de lograr ese paso trascendental— la comunidad internacional no puede y no debe hacer caso omiso de su llamamiento justo y legítimo.

Por otra parte, hay que aliviar urgentemente la difícil situación que padecen los palestinos en la Franja de Gaza, y las necesidades de reconstrucción y rehabilitación de la Franja de Gaza deben abordarse urgentemente. Hay que aplicar la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad en su conjunto. Las actuales condiciones humanitarias y de derechos humanos de la población civil de Gaza son insostenibles, inaceptables y, en último término, no redundan en interés de ninguno de los interesados. La reciente escalada de tensiones entre las partes es una prueba clara de que la situación es, cuando menos, frágil. Los enfoques minimalistas dirigidos a la diplomacia pública no tendrán resultados. Israel tiene que levantar de inmediato su bloqueo ilícito de Gaza.

Entretanto, el logro de la reconciliación nacional entre los palestinos también sigue siendo una prioridad urgente. Turquía insta a los grupos palestinos a que pongan fin de una vez por todas a su desunión y

asuman el futuro en su propio Estado, viviendo al lado de Israel en paz y seguridad. A ese respecto, la comunidad internacional debe proporcionar su ayuda a los palestinos de manera inequívoca.

Han transcurrido 11 meses del ataque letal llevado a cabo por las fuerzas israelíes contra un convoy de asistencia humanitaria que navegaba hacia Gaza, ataque que tuvo como resultado nueve civiles muertos y numerosos heridos. Esto constituyó un incidente internacional, que tuvo consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, razón por la cual el Consejo emitió una declaración de la Presidencia inmediatamente después del incidente.

Además, ese trágico episodio también fue resultado de las violaciones numerosas y flagrantes del derecho internacional que Israel ha llevado a cabo sucesivamente, y que comenzó con la imposición de un bloqueo ilícito y continuó con la tortura y el asesinato de los pasajeros del convoy de asistencia humanitaria internacional. Al principio, Turquía trató de impedir ese incidente; más tarde, una vez que tuvo lugar la tragedia, remitió el asunto a los órganos internacionales pertinentes. Por su parte, Turquía se ha atenido estrictamente a los criterios establecidos por el proceso de investigación internacional llevado a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a la vez que se ha abstenido de cometer actos unilaterales y de formular declaraciones provocativas.

Seguiremos aportando todo tipo de contribuciones al proceso de investigación bajo los auspicios de las Naciones Unidas, esperando que se alcance una conclusión justa y equitativa. Ahora bien, no debe haber duda alguna sobre nuestra determinación en relación con esa cuestión. Seguiremos abordando este asunto y consideraremos toda vía disponible en el sistema internacional hasta que estemos convencidos de que se ha hecho justicia. Ningún miembro de la comunidad internacional está por encima del derecho internacional. La rendición de cuentas es clave para la estabilidad y la seguridad. Asimismo, hay que tener en cuenta que el fenómeno de los convoyes humanitarios hacia Gaza no puede justificarse como meros actos de provocación unilaterales. Si la pauta de las políticas israelíes respecto de Gaza, que se dirige contra toda la población de manera desproporcionada, puede invertirse, también se suprimirán las causas subyacentes de tales reacciones.

Para concluir, permítaseme reiterar una vez más el apoyo inquebrantable de Turquía a nuestros hermanos y hermanas palestinos y su determinación a prestarles ayuda en el proceso de alcanzar el objetivo, durante tanto tiempo aplazado, de un Estado palestino viable, pacífico y próspero.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Jefe interino de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Sr. Pedro Serrano.

Sr. Serrano (habla en inglés): Hacen suya esta declaración Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Este debate se celebra en momentos en que la comunidad internacional afronta una serie de retos en la región del Oriente Medio. Sin embargo, el conflicto árabe-israelí sigue siendo una cuestión crucial y los acontecimientos que tienen lugar en todo el mundo árabe, pese a ser históricos por derecho propio, implican que tenemos que redoblar nuestros esfuerzos por abordar este problema con la máxima urgencia.

La Unión Europea está firmemente convencida de que el momento de transformación que estamos presenciando es realmente una oportunidad que no debe desaprovecharse. Las partes y la región han esperado suficiente tiempo. Sus esperanzas y aspiraciones se han visto desbaratadas en demasiadas ocasiones. En las últimas semanas hemos invertido grandes esfuerzos en el Cuarteto y lo seguiremos haciendo, ya que estamos convencidos de que, al complementar y apoyar los esfuerzos de los Estados Unidos, la Unión Europea, junto con las Naciones Unidas y Rusia, tiene una contribución que aportar a la solución negociada, cuyo logro esperamos todos. Asimismo, reconocemos la crucial importancia de una contribución activa basada en la Iniciativa de Paz Árabe.

La Unión Europea afirma que los actos unilaterales de cualquiera de las partes no pueden prejuzgar el resultado de las negociaciones. Debemos seguir desplegando esfuerzos concertados en pro de una solución negociada. La Unión Europea reitera que los asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, son ilícitos en virtud del derecho internacional, constituyen un obstáculo para la paz y amenazan con imposibilitar una solución de dos

Estados. Se debe poner fin inmediatamente a todas las actividades de asentamiento, incluso en Jerusalén Oriental. Los nuevos planes de construcción deben abandonarse.

La confianza entre las partes se ha visto gravemente socavada. Por esa razón, nuestros esfuerzos se han dirigido a fomentar un marco digno de crédito para reanudar las negociaciones entre las partes sobre todas las cuestiones relativas al estatuto final, que deben llevar a una solución de dos Estados para septiembre de 2011.

Esta es una oportunidad para que la Unión Europea recuerde su posición respecto del tema. Estimamos que los siguientes parámetros podrían servir de base para una reanudación de las negociaciones entre las partes: en primer lugar, un acuerdo sobre las fronteras de los dos Estados, basado en las líneas de 4 de junio de 1967, con los canjes de territorios que acuerden las partes; en segundo lugar, disposiciones en materia de seguridad para que, para los palestinos, se respete su soberanía y se demuestre que la ocupación ha terminado, y, para los israelíes, se proteja su seguridad, se impida el recrudecimiento del terrorismo y se aborden eficazmente las amenazas nuevas y emergentes; en tercer lugar, una solución justa y equitativa y de común acuerdo para la cuestión de los refugiados y, en cuarto lugar, la materialización de las aspiraciones de ambas partes con respecto a Jerusalén. A través de las negociaciones debe encontrarse una manera de resolver el estatuto de Jerusalén como futura capital de ambos Estados.

Desde hace mucho la Unión Europea brinda un fuerte apoyo al programa de consolidación del Estado del Primer Ministro Fayyad y es un importante contribuyente de éste. En la reciente reunión del Comité Especial de Enlace, organizada por la Alta Representante de la Unión Europea, Catherine Ashton, celebrada el 13 de abril en Bruselas, se reconoció unánimemente que los esfuerzos de creación de un Estado por parte de la Autoridad Palestina han cobrado un nuevo impulso en los dos últimos años gracias a que la comunidad internacional ha coordinado sus esfuerzos para apoyar los planes encaminados a construir una economía sostenible y fortalecer las instituciones del Estado. La Unión Europea acoge con agrado la evaluación de las Naciones Unidas y de las instituciones financieras internacionales en el sentido de que las instituciones palestinas están por encima del umbral del correcto funcionamiento de un Estatal en

los sectores clave analizados y resisten favorablemente la comparación con el funcionamiento en muchos Estados ya establecidos, pese a la persistente ocupación y la división entre la Ribera Occidental y Gaza.

La Unión Europea apoya firmemente este proceso de consolidación institucional. En este sentido, la Unión Europea acoge con agrado la organización de una segunda conferencia internacional de donantes para el Estado palestino que se celebrará en junio en París. La Unión Europea ha aumentado aún más la partida destinada a la asistencia a la consolidación institucional, que este año asciende a 75 millones de euros, de los 300 millones de euros asignados a los territorios palestinos ocupados. Sin embargo, los importantes logros del pueblo palestino, sólo se pueden mantener si se produce un avance político.

La Unión Europea lamenta la reanudación de la violencia en las últimas semanas. La Alta Representante de la Unión Europea, Catherine Ashton, ha formulado declaraciones en las que condena claramente los ataques cometidos con mortero y con cohetes desde la Franja de Gaza, en particular el reciente ataque a un autobús escolar, que causó la muerte de un estudiante, y ha exhortado a que esos ataques cesen de inmediato y de forma permanente. También lamentó la muerte de civiles en Gaza e instó a Israel a actuar con moderación. La población civil debe ser protegida en todas partes y en cualquier circunstancia. La Unión Europea exige el pleno respeto del derecho internacional humanitario. Si se pretende un verdadero proceso de paz, todas las partes deben respetar plenamente la cesación del fuego. La Unión Europea exige a quienes retienen secuestrado al soldado israelí Gilad Shalit su inmediata liberación.

La Unión Europea reitera firmemente su llamamiento en pro de la plena aplicación de la resolución 1860 (2009) en la que se pide la apertura inmediata, permanente e incondicional de los cruces fronterizos para permitir el flujo de asistencia humanitaria, mercancías y personas hacia Gaza y desde ella, incluidos los bienes y personas provenientes de la Ribera Occidental. La Unión Europea hace un llamamiento a todos los grupos de apoyo internacionales a que hagan uso de los cruces fronterizos terrestres disponibles para hacer llegar su ayuda a Gaza.

El incremento e intensificación de las importaciones de materiales de construcción son otro componente fundamental de la recuperación de Gaza. A pesar de algunos avances tras la decisión adoptada por el Gobierno de Israel en junio de 2010 relativa al acceso a Gaza, son necesarios esfuerzos adicionales para lograr un cambio fundamental en las medidas políticas, que permita la reconstrucción y la recuperación económica de Gaza y mejore la vida cotidiana de la población, sin menoscabo de las legítimas preocupaciones de seguridad de Israel.

La Unión Europea reitera su disposición a contribuir sustancialmente a una solución completa y sostenible, con el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo y viable, que coexistan codo a codo en paz y seguridad.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Sr. Diallo (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, permítame felicitarlo por el modo ejemplar en que ha dirigido las labores del Consejo este mes. También me gustaría expresar mi agradecimiento al Representante Permanente de China, Embajador Li Baodong, por su eficiente presidencia del Consejo durante el mes de marzo.

También quiero expresar mi agradecimiento al Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, por su brillante exposición de hoy, en la que ha descrito la volátil situación sobre el terreno, en particular en la Franja de Gaza, y ha exhortado a la comunidad internacional a instaurar un diálogo con las partes para crear las condiciones propicias a la reanudación del proceso de paz.

El reciente recrudecimiento de la violencia en los territorios ocupados de Palestina, especialmente en la Franja de Gaza, nos recuerda cruelmente lo tensa y frágil que sigue siendo la situación. El lanzamiento de cohetes por militantes palestinos y las represalias de las fuerzas israelíes han causado numerosas víctimas, la mayoría de ellas civiles palestinos. Nuestro Comité exhorta a las partes a abstenerse de toda provocación y a actuar con responsabilidad, y condena inequívocamente todos los ataques contra la población civil, que necesita urgente protección.

Tenemos la esperanza de que el Consejo asumirá las responsabilidades que le ha conferido la Carta y actuará con la misma determinación y el mismo vigor que viene demostrando en otras situaciones de conflicto en curso. También debe redoblar sus esfuerzos para garantizar la plena aplicación de su resolución 1860 (2009), para poner fin al bloqueo de Gaza y a las restricciones a la libertad de circulación de las personas y bienes, y promover la reconciliación entre los palestinos.

Esperamos con interés la reanudación de negociaciones serias y directas entre Israel y los palestinos sobre todas las cuestiones relativas al estatuto permanente antes del plazo de septiembre fijado por el Cuarteto. En ese sentido, exhortamos al Cuarteto a que agilice la aprobación de la reciente iniciativa del Reino Unido, Francia y Alemania a fin de reanudar las negociaciones que conduzcan a la firma de un acuerdo sobre Jerusalén como la capital de ambos Estados, Israel y Palestina, basado en las fronteras de junio de 1967; a la reafirmación de la ilegalidad de los asentamientos; al logro de una solución justa y consensuada para la cuestión de los refugiados; y a la adopción de disposiciones de seguridad que pongan fin a la ocupación israelí.

Las negociaciones sólo tendrán éxito si las partes aplican de buena fe sus obligaciones contenidas en la hoja de ruta, en particular la suspensión definitiva de todas las actividades de asentamiento israelíes en los territorios palestinos ocupados, incluido el llamado crecimiento natural. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestra decepción ante la ausencia de liderazgo del Consejo respecto de esta importante cuestión, así como su falta de voluntad para reafirmar sus posiciones anteriores y aprobar el proyecto de resolución pertinente, que contó con un amplio apoyo entre los Estados miembros. La reciente y condenable aprobación por Israel de la construcción de más de 900 viviendas en Gilo, en Jerusalén Oriental, demuestra que el problema no va a desaparecer. Compete al Consejo, a tenor de la Carta y por obligación moral, intervenir.

Constatamos con satisfacción el reconocimiento del Estado de Palestina por numerosos Estados Miembros. Estos países y muchos otros están apoyando el programa de la Autoridad Palestina de consolidación del Estado para septiembre. Las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han confirmado que los palestinos disponen ahora de la

estructura institucional necesaria para administrar su propio Estado.

Desde el último debate abierto del Consejo en relación con este tema (véase S/PV.6484), nuestro Comité ha celebrado reuniones internacionales en Viena y Montevideo para facilitar la paz entre Israel y Palestina. Seguimos plenamente comprometidos con el objetivo de una solución de dos Estados, y lo seguiremos promoviendo, de conformidad con las resoluciones del Consejo, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, en virtud de los cuales Israel y el Estado de Palestina vivirán uno junto al otro en paz y seguridad. Las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad tienen una señalada responsabilidad en hacer posible esa visión. Quiero garantizar al Consejo la cooperación y el apoyo del Comité en la aplicación de sus resoluciones sobre la cuestión palestina.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Tayikistán.

Sr. Noziri (Tayikistán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular la siguiente declaración en nombre de los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), al ocupar Tayikistán la presidencia del Grupo de la OCI.

Ante todo, deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe, por su exposición informativa. También deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a la Presidencia colombiana del Consejo de Seguridad por haber convocado esta reunión tan oportuna y por dar a la OCI la oportunidad de dirigirse al Consejo.

La cuestión de Palestina sigue siendo de la máxima prioridad y un desafío para toda la comunidad internacional. Después de medio siglo, la aplicación y el cumplimiento de nuestros compromisos políticos, resoluciones y promesas colectivos sobre esta cuestión siguen pendientes. El Grupo de la OCI continúa firme en su convicción de que no debería eximirse al Consejo de Seguridad de su papel a este respecto y que debería actuar de inmediato para garantizar que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho a la libre determinación, la soberanía y la independencia en su propio Estado palestino, en el territorio ocupado desde 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, que incluya una solución justa para la difícil situación de los refugiados palestinos, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Nuestro debate de hoy adquiere una importancia extraordinaria pues coincide con la difícil situación que siguen sufriendo millones de palestinos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. A pesar de la resolución 1860 (2009), de 8 de enero de 2009, Israel, la Potencia ocupante, prosigue con su agresión militar contra la Franja de Gaza. El bloqueo ilegal por Israel sigue vigente, afectando así hasta ahora la vida de toda la población civil palestina de Gaza, impidiendo su acceso a la asistencia humanitaria y a los materiales básicos, impidiendo la reconstrucción de los miles de hogares destruidos y de la infraestructura, incluidas las obras del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y obstruyendo la recuperación económica y social. A este respecto, el Grupo de la OCI sigue pidiendo que se haga un seguimiento serio de las conclusiones y recomendaciones de las investigaciones de la Misión de determinación de los hechos de las Naciones Unidas sobre el conflicto de Gaza, como un paso esencial para garantizar la justicia y la rendición de cuentas e impedir ulteriores violaciones de derechos humanos en el territorio palestino ocupado por Israel, la Potencia ocupante.

En la Ribera Occidental, Israel continúa su construcción ilegal de asentamientos, demoliciones de casas, incursiones militares violentas, restricción del movimiento y confiscación de tierras, estableciendo cientos de puestos de control y deteniendo a miles de palestinos. También sigue construyendo el muro de anexión, en una clara violación del derecho internacional y de la autoridad legal de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (véase A/ES-10/273). Esas violaciones son más intensas y agresivas en el Jerusalén Oriental ocupado, donde Israel también prosigue un proceso sistemático para alterar la identidad histórica palestina-árabe-islámica de Al-Quds Al-Sharif a través de sus intentos flagrantes de judaizar la ciudad cambiando su composición demográfica y su carácter.

El Grupo de la OCI reafirma la centralidad de la causa de Al-Quds Al-Sharif para la totalidad de la Ummah islámica y reitera la naturaleza palestina, árabe e islámica del Jerusalén Oriental ocupado y la necesidad de que se respete plenamente la santidad de los lugares santos islámicos y cristianos de la ciudad. El Grupo de la OCI también reafirma que Al-Quds Al-Sharif sigue

siendo parte integral del territorio palestino ocupado por Israel desde 1967 y que la comunidad internacional sigue rechazando y sin reconocer la anexión ilegal por Israel.

Afirmamos que la resolución de todo el conflicto en el Oriente Medio depende de la solución de su cuestión central, que es la cuestión de Palestina. Para que un consenso internacional pueda plasmar la visión de dos Estados se necesita una actitud clara basada en la legitimidad y la justicia internacionales. Debe haber un reconocimiento y un respeto plenos de los compromisos y promesas históricos realizados a ese respecto, consagrados en el mandato del proceso de paz, a saber, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el mandato de la Conferencia de Madrid, incluido el principio de tierra por paz, la Iniciativa de Paz Árabe, que la OCI suscribe, y la hoja de ruta del Cuarteto. Tanto el Consejo de Seguridad como el Cuarteto deben desplegar todos sus esfuerzos, de acuerdo con su compromiso declarado de cumplir las responsabilidades jurídicas y morales colectivas a fin de lograr la paz, la justicia y la seguridad en la región este año.

En esta fase crucial, también es necesario reconocer los esfuerzos de consolidación del Estado palestino, llevados a cabo por los que están progresando con éxito, y seguir apoyándolos plenamente. Lamentablemente, debido a que el proceso de paz continúa estancado, ha llegado el momento de reconocer el Estado palestino independiente basado en las fronteras de 1967 ya que ello representa la piedra angular para conseguir la estabilidad, la prosperidad, la paz y la seguridad para Palestina, Israel y otros países vecinos en la región.

La OCI también se une a la posición de la comunidad internacional al reafirmar que cualquier medida o acción que Israel, la Potencia ocupante, haya tomado o vaya a tomar para alterar la situación jurídica, física o demográfica del Golán sirio ocupado y sus estructuras institucionales, así como cualquier medida de Israel para imponer allí su jurisdicción y administración, son nulas y carecen de efecto jurídico. La OCI pide a Israel que acate plena e inmediatamente la resolución 497 (1981) y se retire completamente del Golán sirio ocupado a las fronteras de 4 de junio de 1967, en cumplimiento de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), así como del resto del territorio libanés ocupado.

Para concluir, deseo reafirmar el pleno apoyo y la solidaridad de la OCI al pueblo palestino en su intento de recobrar sus derechos nacionales legítimos e inalienables, incluidos sus derechos de retorno, libre determinación y establecimiento de su propio Estado palestino independiente en su tierra nacional, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero decir que mi país es una parte importante del conflicto árabe-israelí, así como reiterar dos puntos fundamentales. Primero, el Golán sirio ha permanecido bajo ocupación israelí desde 1967. Segundo, cuando mi país ocupó un asiento en el Consejo de Seguridad, como miembro no permanente, de 2001 a 2003, propusimos que el Consejo convocara una reunión pública y abierta cada tres meses para evaluar la situación en el Oriente Medio.

Mi delegación desearía dar las gracias a la Presidencia colombiana del Consejo por haber convocado este debate abierto a fin de debatir sobre la escalada de la agresión de Israel contra los territorios árabes ocupados. También nos gustaría, en particular, dar las gracias al Representante Permanente de China por su excelente trabajo como Presidente del Consejo el mes pasado.

En los muchos decenios de la ocupación israelí, que comenzó en junio de 1967, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas han aprobado cientos de resoluciones exhortando a Israel a poner fin a la ocupación de los territorios árabes y a las masacres del pueblo palestino desarmado y sin protección. Lamentablemente, a pesar de todas esas resoluciones, los hechos demuestran que Israel sigue realizando prácticas organizadas y sistemáticas y no rinde cuentas a nivel internacional por sus violaciones de los principios básicos del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Ello demuestra que Israel desacata el derecho internacional.

Entre sus actos más hostiles, que han recibido la condena internacional, figura su febril campaña de asentamientos en los territorios árabes ocupados, incluidas la confiscación de tierras, la destrucción de viviendas y la expulsión de sus habitantes, así como el asentamiento de numerosos colonos colonialistas extranjeros en esas viviendas, por no mencionar la

construcción del muro de separación racista y la judaización de la Jerusalén ocupada. Todo ello sucede precisamente ante los ojos de las mismas personas que piden que se protejan los derechos humanos, pero que los cierran ante las flagrantes violaciones israelíes de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados.

Además, todo eso sucede mientras el Consejo de Seguridad permanece incapaz de ejercer sus deberes y obligaciones de imponer la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. El ejemplo más reciente de ello fue la no aprobación de un proyecto de resolución del Consejo (S/2011/24) en el que se exhortaba a Israel a que pusiera fin a sus actividades de asentamiento en los territorios palestinos ocupados (véase S/PV.6484), a pesar de que el proyecto de resolución y el principio de la ilegalidad de las actividades de asentamiento de Israel gozan del consenso internacional.

Han transcurrido dos años desde que se inició la agresión israelí contra Gaza. Durante esa acción, Israel cometió crímenes de guerra y graves violaciones del derecho humanitario consideradas crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, los autores de esos crímenes no han sido enjuiciados ni sometidos a ningún castigo. Israel sigue sin permitir que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente reconstruya las escuelas y demás instalaciones e impide que se realicen esas actividades y proyectos en Gaza. Además, Israel amenaza una vez más con agredir a la segunda flotilla humanitaria que tiene por objetivo brindar asistencia humanitaria. Israel está cometiendo una nueva agresión contra Gaza y masacrando a más palestinos, causando la pérdida decenas de vidas inocentes y muchos cientos de civiles heridos.

En ese contexto, nos escandaliza la falta de respuesta de la comunidad internacional ante los llamamientos del pueblo palestino. Durante muchos decenios, la comunidad internacional ha pasado por alto los crímenes cometidos por Israel contra el pueblo palestino y su constante ocupación de territorios árabes. En los últimos días, la Liga de los Estados Árabes ha pedido al Consejo de Seguridad que apruebe una resolución por la que se imponga un embargo aéreo contra los aviones israelíes que atacan a Gaza, para proteger a los civiles inermes y poner fin al injusto embargo. Por consiguiente, pedimos al Consejo

de Seguridad que dé seguimiento de inmediato a esa solicitud de la Liga de los Estados Árabes para proteger a los civiles palestinos. Reiteramos que la protección de los civiles palestinos, sirios y libaneses que viven bajo la ocupación israelí y que a diario son objeto de ataques israelíes es parte integrante de la cuestión de la protección de todos los civiles, sin distinción.

La ocupación israelí del Golán sirio también es una cuestión muy grave. Israel se niega a devolver y reintegrar el Golán sirio a Siria y se burla de las resoluciones internacionales, en particular la resolución 497 (1981), en la que se declara que la ocupación del Golán sirio por Israel es completamente ilegal, sin validez alguna. Israel sigue aplicando su política de terror y represión contra los civiles sirios en el Golán y sigue encarcelando a ciudadanos sirios. Además, confisca tierras y continúa sus actividades de asentamiento, incluida su más reciente campaña de asentamientos en el Golán sirio. Un consejo de colonos en el Golán ha adoptado una nueva medida de provocación lanzando una campaña de publicidad para la construcción de nuevos asentamientos en el Golán sirio ocupado. La campaña, llamada “Bienvenidos al Golán”, es responsable del traslado de 3.000 familias de colonos israelíes al Golán.

El Knesset israelí aprobó hace poco una ley por la que se exige que se lleve a cabo un referendo general antes de cualquier retirada del Golán sirio ocupado o de la Jerusalén Oriental ocupada. Ese es un desacato total del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular de las resoluciones 497 (1981) y 487 (1981). Reiteramos que rechazamos totalmente esa medida, que es inaceptable y que no cambia el hecho de que el Golán es territorio sirio ocupado y que la restitución de todo el Golán a las fronteras del 4 de junio de 1967 debe ser la base de cualquier acuerdo de paz. Responsabilizamos al Gobierno de Israel de todas esas políticas hostiles y provocadoras.

En sus declaraciones formuladas hoy, algunos miembros permanentes del Consejo se han referido a la situación que impera en mi país. Han hablado en términos tendenciosos y han formulado declaraciones exageradas sumamente peligrosas. Deseo señalar a la atención del Consejo de Seguridad lo siguiente.

El sábado 16 de abril, el Presidente de Siria presidió la primera reunión del nuevo Gobierno. Pidió

al Gobierno que fuera activo y actuara de inmediato para iniciar una serie de proyectos de propuesta para garantizar las reformas y promover la democracia nacional y la participación de los ciudadanos con el objetivo de consolidar la unidad nacional, la estabilidad y la seguridad del país y sus ciudadanos. Cuatro días después de esa reunión, el Gobierno presentó tres proyectos de ley, que fueron firmados por el Presidente y que han entrado en vigor hoy, por los que se levanta la ley de emergencia, se desmantela el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado y se otorga el derecho de manifestación pacífica. El Gobierno trabaja ahora de manera expedita en algunos nuevos proyectos de ley sobre partidos políticos, medios de difusión y administraciones locales.

El Presidente Al-Assad es considerado por todos como un líder reformador porque es consciente de que esas reformas son una necesidad nacional, exclusivamente nacional. Huelga decir que toda reforma en todo Estado Miembro de las Naciones Unidas es, de conformidad con la Carta, una cuestión interna. Todos deben respetar el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, incluidos algunos Estados miembros permanentes. A esas reformas no se les deben imponer obstáculos que sólo obrarían en beneficio de intereses y programas foráneos. Quien aliente la reforma desde fuera no puede hacer caso omiso de que se han adoptado reformas y medidas sobre el terreno. Esas personas no deben tratar de socavar el muy célebre modelo sirio de reforma, que se basa en la tolerancia y la coexistencia entre los distintos sectores de la población del país.

En el Consejo de Seguridad se han hecho varios llamamientos, entre otros en favor del derrocamiento de Gobiernos legítimos. Quienes hacen ese tipo de llamamientos son responsables de incitación negativa y de actos irresponsables que dañan los intereses de pueblos y Gobiernos. Esto representa una violación clara de la Carta de las Naciones Unidas y un intento irracional de utilizar el derecho internacional para sacar provecho de esta sesión sobre la situación en el Oriente Medio, que se limita al conflicto israelo-palestino, en particular a la cuestión de Palestina. Por lo tanto, hacer caso omiso de los aspectos subyacentes del problema supone utilizar indebidamente ese tema del programa. Además, promueve la continuación de la agresión y ocupación israelí y la decisión del Gobierno de Israel de seguir con la violencia y la ampliación de los asentamientos. Por otro lado, alimenta la

intransigencia y el desafío contra los deseos de paz de la comunidad internacional y del pueblo palestino.

Nos hubiera gustado que los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido, aunque fuera sólo por una vez, hubieran expresado su solidaridad y empatía ante el sufrimiento de los sirios que viven en el Golán sirio, ocupado desde 1967. Nos hubiera gustado que esas dos delegaciones hubieran pedido a Israel que ponga fin al estado de emergencia que ha estado vigente en ese país desde 1948 hasta hoy. El estado de emergencia se ha utilizado para tomar territorio palestino y para destruir viviendas y expulsar a sus habitantes, así como para permitir a las bandas de colonos israelíes ocupar la tierra. Además, Israel ha explotado una norma de emergencia promulgada bajo el Mandato Británico en 1939 y aplicada a toda Palestina.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Tarar (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos por dirigir la labor del Consejo de Seguridad durante este mes con gran dedicación y acierto.

Nos sumamos a las declaraciones formuladas por los Representantes Permanentes de Egipto y Tayikistán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica, respectivamente.

Durante el debate más reciente celebrado en este Salón sobre el Oriente Medio (véase S/PV.6484), la mayoría de nosotros lamentamos la interrupción de las negociaciones directas entre Palestina e Israel y sus repercusiones para la paz en la región. Tres meses después, el manto de pesimismo es aún más pesado. Las perspectivas de que se reanude el proceso de paz del Oriente Medio no son muy alentadoras. La pequeña oportunidad de una paz sostenible, generada por la reciente disminución de la violencia, parece que se nos está escapando de las manos. Por si fuera poco, el Cuarteto para el Oriente Medio también parece cada vez más atado de pies y manos en sus esfuerzos por facilitar la reanudación de negociaciones directas y concretar los parámetros de una solución definitiva. Esto se evidencia con el reciente aplazamiento de la reunión que el Cuarteto tenía que celebrar en Berlín.

En medio de toda esa desesperación, también el Consejo de Seguridad ha abdicado de su función en el

arreglo de la cuestión de Palestina en favor de países concretos o de agrupaciones oficiosas. Es preocupante constatar que las únicas actividades del Consejo con respecto a la cuestión de Palestina son sus debates públicos trimestrales, en los que ni siquiera las declaraciones vehementes y bien redactadas sacan del sonambulismo a su público, que sabe perfectamente que el estancamiento es tan inmutable como la proverbial estrella polar.

El único resquicio de esperanza en este panorama pesimista es la impresionante marcha de la Autoridad Palestina por la senda que lleva a la condición de Estado. Numerosas fuentes independientes han corroborado que la construcción de instituciones estatales para agosto está perfectamente al alcance de la Autoridad Palestina. Según los informes recientes preparados por las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para el Comité Especial de Enlace del Cuarteto sobre el Oriente Medio, en varios sectores fundamentales la Autoridad Palestina supera el umbral de un Estado que funcione. En esos informes se reconocieron debidamente su desempeño fiscal y sus elevados índices de crecimiento económico en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. El propio Cuarteto ha recibido con agrado esta valoración y ha declarado que las instituciones palestinas salieron favorecidas de la comparación con las instituciones de Estados consolidados. Las políticas de la Autoridad Palestina en materia de autosuficiencia, empoderamiento y creación de oportunidades económicas han dejado incluso a los ocupantes sin el argumento que justifica la ocupación ilegal como un mal necesario.

La consecución del objetivo de un Estado palestino para septiembre está plenamente a nuestro alcance. Si se permite que zozobre sobre las losas del cinismo, la inacción o la conveniencia política, habrá consecuencias graves para la paz y la estabilidad. El hecho de que no se cumpliera el plazo de 1999 previsto en los Acuerdos de Oslo desató la segunda intifada. El hecho de que no se cumpliera el plazo de 2005 para la creación de un Estado palestino, que se había estipulado en la hoja de ruta del Cuarteto en 2003, precipitó la violencia y el derramamiento de sangre y culminó en el asedio de Gaza y sus consecuencias violentas. Septiembre de 2011 no se puede convertir sencillamente en otra fecha de esa cronología trágica.

El pueblo de Palestina ya ha ido más allá de la mitad del camino para cumplir con su parte del trato.

Ahora a Israel le corresponde responder con apertura de miras y buena fe. Debe detener todas las actividades de asentamientos en los territorios árabes ocupados y cumplir con su obligación de respetar los derechos humanos del pueblo palestino. El bloqueo israelí de Gaza no es tolerable ni sostenible. Israel también debe facilitar la conclusión de los proyectos de reconstrucción, entre ellos los que lleve a cabo el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

El Pakistán apoya una paz duradera para todos los habitantes del Oriente Medio, independientemente de la religión, la etnia o la nacionalidad. La condición de Estado para Palestina surge de los escombros de promesas rotas, por lo que no se puede permitir que se vea frustrada por la violencia. Nos sumamos a otras delegaciones para pedir una cesación del fuego duradera en Gaza.

El marco para la paz en el Oriente Medio se estipula detalladamente en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008); el mandato de Madrid; la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto. Es indispensable reunir y mantener la voluntad política para aplicar ese marco.

Esperamos que el Consejo de Seguridad y el Cuarteto para el Oriente Medio colaboren realmente con las partes interesadas para hacer realidad el objetivo colectivo de la comunidad internacional de que se cree un Estado de Palestina independiente, soberano y viable, que conviva con todos sus vecinos en condiciones de paz. El Pakistán comparte y apoya ese objetivo.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Loulichki (Marruecos) (habla en árabe): Sr. Presidente: Su Presidencia del Consejo de Seguridad coincide con unos momentos muy difíciles de la situación internacional, en los que han hecho falta consultas y resoluciones. La Presidencia colombiana ha demostrado su sabiduría, perspicacia y visión. Esto hace honor a su amistoso país y a su labor, que merecen todos los elogios posibles.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Arabia Saudita, en nombre del Grupo de Estados Árabes; de Egipto, en

nombre del Movimiento de los Países No Alineados; y de Tayikistán, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), y quisiera expresar las preocupaciones del Reino de Marruecos respecto de la demora en los esfuerzos por insuflar nueva vida a las negociaciones de paz, así como respecto de los acontecimientos en Gaza y en otros territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental.

Sólo restan unos meses antes de la fecha límite establecida por la comunidad internacional para que el pueblo palestino logre sus aspiraciones legítimas de establecer un Estado palestino independiente y viable dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, conviviendo con Israel en paz y seguridad. En ese contexto, mi delegación desea expresar su agradecimiento por los esfuerzos del Presidente Barack Obama de los Estados Unidos por honrar sus compromisos contraídos en su declaración formulada ante la Asamblea General el 23 de septiembre de 2010 (véase A/65/PV.11) sobre el derecho de los palestinos a establecer un Estado palestino independiente dentro de un plazo concreto. También nos sentimos muy optimistas por los esfuerzos constantes que realizan los Estados Unidos para cumplir con esos compromisos, en virtud del mandato establecido para el proceso de paz y de conformidad con el derecho internacional, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta.

Esperamos que se mantengan los esfuerzos internacionales y regionales, con la misma visión como base, para lograr los mismos objetivos. Esos esfuerzos deberían apoyar y complementar la dinámica positiva que imperó durante un período lamentablemente corto a raíz de la reanudación de las negociaciones directas en septiembre pasado en Washington, D.C., bajo los auspicios de los Estados Unidos. En ese contexto, el papel del Cuarteto, con todos sus elementos y su influencia internacional, sigue siendo muy importante para dar un nuevo y eficaz impulso a las negociaciones, que fortalecerá la credibilidad del Cuarteto y se juzgará en virtud de sus resultados concretos que se obtengan en septiembre.

Si bien debemos expresar nuestro profundo pesar debido a que las reuniones del Cuarteto previstas para marzo y abril se han retrasado, valoramos las ideas constructivas presentadas por las delegaciones de Francia, el Reino Unido y Alemania durante la reunión del Consejo de Seguridad celebrada el 18 de febrero

(véase S/PV.6484) sobre los objetivos que deben alcanzarse, siendo el más importante ayudar al pueblo palestino a establecer un Estado independiente en los territorios ocupados desde 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Esta visión se corresponde con la Iniciativa de Paz Árabe, y de manera acertada establece las condiciones necesarias para vencer los obstáculos a las negociaciones directas.

Desde la suspensión de las negociaciones directas, Israel ha continuado anexando por la fuerza más territorios palestinos y construyendo más asentamientos, demoliendo casas y expulsando a sus propietarios de sus ciudades y pueblos ancestrales. La insistencia de Israel en seguir construyendo asentamientos en los territorios palestinos ocupados es un acto ilícito que no puede conducir a negociaciones sinceras para encontrar una solución amplia y justa sobre la base de los esfuerzos internacionales. La construcción de asentamientos es un obstáculo que no se puede superar o eludir, sino que se debe eliminar.

La Jerusalén ocupada y sus áreas adyacentes no son la excepción; no sólo no han estado a salvo de esas prácticas, sino que, además, han sido blanco de ellas en mayor medida que otros territorios. Israel ha continuado con su política ilícita de judaización de esa ciudad, que es sagrada para todas las religiones reveladas. Ha tratado de cambiar el carácter original de la ciudad y de construir más viviendas para sus colonos, despoblándola de sus residentes palestinos por medio de expulsiones forzosas, demoliciones de viviendas y revocaciones de derechos de residencia, en violación flagrante del derecho internacional humanitario y de diversas resoluciones del Consejo de Seguridad. Las autoridades israelíes han seguido atacando los santuarios islámicos. La comunidad internacional debe rechazar esa política, que sólo puede conducir a mayores fricciones religiosas, tanto dentro de la zona como fuera de ella.

Habida cuenta de sus responsabilidades como Estado árabe e islámico, y de las responsabilidades de Su Majestad el Rey Mohammed VI como Presidente del Comité de Jerusalén de la OCI, Marruecos denuncia tales actos, que afectan al estatuto jurídico especial de la ciudad santa y del resto de los territorios palestinos, en violación flagrante de la legitimidad internacional y de las bases necesarias para una paz justa. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional a que asuma sus responsabilidades y exhortamos de forma inequívoca a Israel a que ponga

fin a sus acciones unilaterales y responda con sinceridad y de manera positiva a los esfuerzos internacionales a favor de la reanudación inmediata de las negociaciones de una manera tal que garantice su éxito.

La Franja de Gaza sigue soportando la frecuente intensificación de las operaciones militares israelíes, empeorando una situación que ya se vio agravada desde el inicio del bloqueo impuesto a la población civil, bloqueo que les impide disfrutar de la asistencia humanitaria más elemental y disponer de la infraestructura necesaria para su supervivencia. Por ello, queremos rendir homenaje al sostenido y vital papel desempeñado por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y al apoyo que ha dado al pueblo palestino en los territorios ocupados y en los países vecinos. Acogemos con beneplácito todas las iniciativas dirigidas a proporcionar al OOPS los recursos financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de su mandato fundamental de garantizar las condiciones de vida esenciales a un segmento extraordinariamente importante de la población palestina.

No es ningún secreto que es posible llevar a la práctica todos los elementos necesarios para lograr una paz justa y amplia basada en dos Estados funcionales y viables. Nadie pone en duda la determinación del pueblo palestino y su deseo sincero de coexistir en paz y lograr la reconciliación nacional. Sólo falta que Israel dé muestras de voluntad política y una visión de futuro libre de pretensiones hegemónicas. Es preciso realizar esfuerzos internacionales para hacer avanzar la dinámica del proceso de paz en una región que ya ha visto suficientes guerras y tragedias y en la que todas las personas aspiran a la libertad, la dignidad y la paz.

Tomando como base su apoyo a la paz, el derecho y la legitimidad internacionales, las resoluciones pertinentes y la Iniciativa de Paz Árabe, el Reino de Marruecos aún apoya y considera como acertada la solución de dos Estados, que establecería un Estado palestino independiente y viable, con Jerusalén Oriental como su capital, capaz de convivir en paz y con seguridad junto al Estado de Israel. También hacemos un llamamiento a favor de la retirada israelí del Golán sirio y de todos los demás territorios libaneses ocupados.

Todos los países y pueblos de la región están hartos de los obstáculos que bloquean el camino hacia la paz, de la violencia y la contraviolencia, de tantas víctimas, de tantas tragedias, de la destrucción, de la desconfianza, del odio y de la alienación. Ya es hora de efectuar un cambio real y drástico en la situación por medio de la aplicación enérgica del derecho internacional. Es hora ya de que Israel demuestre una determinación y una voluntad auténticas para responder a la Iniciativa de Paz Árabe, así como el compromiso de convivir con sus vecinos y edificar un futuro de cooperación, prosperidad, estabilidad y seguridad para todos.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Uganda.

Sr. Lukwiya (Uganda) (habla en inglés): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de mi Representante Permanente, Embajador Ruhakana Rugunda. Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado este debate público. También agradezco al Secretario General Adjunto, Sr. Lynn Pascoe, su exposición informativa de esta mañana.

El conflicto israelo-palestino ha seguido sin resolverse durante demasiado tiempo, a pesar de los prolongados esfuerzos internacionales y regionales. Esta situación es insostenible. Recordamos el optimismo que demostró la comunidad internacional tras la reanudación de las conversaciones directas entre el Primer Ministro Benjamin Netanyahu y el Presidente Mahmoud Abbas, y nos preocupa sobremanera la falta de impulso del proceso de paz a raíz de la suspensión de las conversaciones.

Ahora es más urgente que nunca que ambas partes redoblen sus esfuerzos con miras a lograr una paz amplia, basada en la visión de la solución de dos Estados, con Israel y Palestina viviendo uno al lado del otro en paz y con seguridad. Alentamos tanto a los líderes israelíes como palestinos a que reanuden las negociaciones sin más dilación. Instamos a ambas partes a que tengan la valentía necesaria para adoptar decisiones audaces con un espíritu de flexibilidad.

En ese sentido, es indispensable abstenerse de adoptar medidas unilaterales que prejuzguen las cuestiones relativas al estatuto final y socaven los progresos. También es importante tener presente que la realización de las legítimas aspiraciones de los palestinos a tener su Estado no puede postergarse

mucho más y que deben abordarse las legítimas preocupaciones de Israel en materia de seguridad.

Seguimos muy preocupados por la construcción continua de asentamientos por Israel, e instamos a una suspensión total de todas las actividades de asentamiento, que no solo obstaculizan el avance de las negociaciones, sino que también socavan la seguridad de Israel. Felicitamos a los palestinos por perseverar en sus esfuerzos para cumplir con las obligaciones contraídas con arreglo a la hoja de ruta, en particular en los sectores de la seguridad y el desarrollo económico. También felicitamos al Presidente Abbas por su iniciativa de resolver las divisiones actuales entre los palestinos, y lo alentamos a que intensifique sus esfuerzos en ese importante aspecto.

La situación humanitaria en Gaza sigue siendo atroz, y reiteramos nuestro llamamiento en favor de un levantamiento total del bloqueo impuesto a Gaza. Deploramos el constante lanzamiento de cohetes hacia Israel por Hamas, así como los ataques aéreos israelíes contra Gaza durante el período que se examina. Pedimos a todas las partes que actúen con suma moderación, eviten una nueva escalada de la violencia y apliquen plenamente la resolución 1860 (2009).

Para concluir, si bien la responsabilidad primordial de negociar y llegar a un acuerdo amplio corresponde a las partes israelí y palestina, hay que intensificar los esfuerzos y el apoyo de todos los asociados internacionales y regionales a fin de alcanzar ese objetivo lo antes posible.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Bangladesh.

Sr. Momen (Bangladesh) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, doy las gracias a su país, Colombia, y a usted personalmente por haber dirigido este debate tan importante sobre la situación en el Oriente Medio. También quisiera transmitir nuestra gratitud al Secretario General Adjunto, Sr. Lynn Pascoe, por su amplia exposición informativa de esta mañana. Deseo asimismo señalar que la delegación de Bangladesh hace suyos las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto y de Tayikistán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica, respectivamente. Además, deseo formular brevemente algunas observaciones que Bangladesh considera de importancia.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, siempre ha sido motivo de gran preocupación para la comunidad internacional y las Naciones Unidas. Por tanto, lograr una solución duradera y sostenible para el conflicto árabe-israelí, incluida la cuestión de Palestina, que es la esencia de esa crisis de larga data, debe ser nuestro objetivo estratégico colectivo. Todos los Estados Miembros deben asumir un compromiso total con ese objetivo y prestar su pleno apoyo en los ámbitos moral, diplomático, político y económico en aras de su pronta consecución. Bangladesh siempre ha estado dispuesto a desempeñar un papel constructivo en ese esfuerzo colectivo por alcanzar una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio basada en el principio de dos Estados. Bangladesh se suma a la comunidad internacional para reafirmar su pleno apoyo al pueblo palestino en su justa y legítima lucha por lograr la libre determinación y liberarse de la ocupación y la opresión continuas.

Al pueblo de Palestina se le niega su derecho fundamental a la libre determinación y a vivir libremente en su propia tierra, y a los palestinos desplazados se les ha negado su derecho a retornar a su país y vivir con dignidad y seguridad. Lamentablemente, esto parece ser resultado de un fracaso colectivo de la comunidad internacional, en particular del pueblo de Israel, que ha sufrido privaciones por no haber estado a la altura de las circunstancias y no haber garantizado al pueblo de Palestina su derecho fundamental a la libre determinación y a un Estado soberano propio, al lado del suyo. A fin de lograr una solución duradera en el Oriente Medio es muy importante abordar la cuestión clave, que es la ocupación prolongada e ilegal de los territorios árabes por Israel.

Encomiamos el liderazgo del Presidente Mahmoud Abbas de la Autoridad Palestina y sus constantes esfuerzos para crear un Estado palestino. Sin embargo, nos preocupan los desproporcionados ataques militares y las continuas atrocidades, que causan víctimas civiles. Por ello, exhortamos a que se actúe con la máxima moderación y se respete el derecho internacional humanitario. Además, lamentamos que Israel haya puesto fin a la suspensión por 10 meses de las actividades de asentamiento, y reafirmamos enérgicamente que las medidas unilaterales de cualesquiera de las partes no pueden juzgar el resultado de las negociaciones.

Permítaseme asimismo reiterar nuestro apoyo a la conclusión de estas negociaciones en septiembre. Consideramos que una mayor demora en la reanudación de las negociaciones atenta contra las perspectivas de lograr la paz y la seguridad en la región. Instamos a las partes y a otros interesados a que hagan todo lo posible con urgencia para acelerar la consecución de la paz entre israelíes y palestinos y de una paz amplia entre árabes e israelíes, lo cual es indispensable para evitar consecuencias perjudiciales para la región.

Mi delegación considera que las negociaciones directas sólo tendrán éxito si hay un apoyo internacional y regional sostenido a las conversaciones, un proceso paralelo de creación del Estado palestino y el logro de una paz regional amplia, justa y duradera, como se prevé en el Cuarto Convenio de Ginebra, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978); el principio de territorio por paz; el mandato de Madrid, que garantiza la retirada de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados hasta la línea existente el 4 de junio de 1967; la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe, que son las mejores guías para lograr una solución de dos Estados.

Para concluir, permítaseme reiterar la postura de larga data de Bangladesh en el sentido de que la continua ocupación ilegal de Palestina durante los últimos seis decenios es la causa principal de la violencia, los disturbios y la desestabilización en la región. Permítaseme reiterar también nuestro pleno apoyo al logro de una paz duradera para todos los habitantes de la región, tanto árabes como israelíes, así como nuestro firme compromiso con la creación de un Estado de Palestina independiente, soberano y viable, con Al-Quds Al-Sharif como su capital, que vivan uno al lado del otro en paz y con seguridad.

En este sagrado mes en que el pueblo de Israel celebra su liberación de la esclavitud y de las garras del faraón, aguardamos con interés un compromiso mundial y una acción significativa sobre el terreno para que el pueblo palestino pueda liberarse de la ocupación israelí, poniendo fin a años de privaciones, sufrimiento, ataques, contraataques, muerte, penurias, temor, incertidumbre y tensión para todos los pueblos de la región, tanto árabes como no árabes.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de la República Unida de Tanzania.

Sr. Seruhere (República Unida de Tanzania): Sr. Presidente: Le agradezco haber convocado esta reunión. La República Unida de Tanzania acoge con agrado que Colombia presida el Consejo de Seguridad y celebre deliberaciones sobre la situación en el Oriente Medio, en particular la cuestión de Palestina. Encomiamos el compromiso y la eficacia con los que dirige las deliberaciones.

En 1948, el Consejo de Seguridad decidió crear dos Estados, Palestina e Israel, que coexistieran en alguna parte del Oriente Medio. Sin embargo, la política, los intereses de grupo y la acrimonia individual finalmente llevaron a la desintegración del acuerdo de las Naciones Unidas. La guerra fría sólo sirvió para exacerbar la situación.

Desde 1948, se han formulado numerosas declaraciones en el Consejo en las que se insta a rectificar la situación, pero no han servido de nada. ¿Debemos seguir hablando indefinidamente como si nadie estuviera escuchando? Fueron seres humanos los que, utilizando el Consejo de Seguridad, crearon la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina. Solamente los seres humanos que utilizan el mismo Consejo y otros medios disponibles de su elección son los que pueden resolver esta cuestión.

No nos podemos permitir afirmar que el Consejo de Seguridad no ha resuelto la cuestión de Palestina. Todos somos conscientes de que el descontento causa conflicto y de que el conflicto conlleva consecuencias que no siempre podemos predecir y que no siempre nos gustan. En todo conflicto las partes interesadas pierden bienes y vidas. Por consiguiente, pensemos no solamente en guerra y conquista, sino también en lograr una paz duradera y luchar por ella.

El Cuarteto elaboró una hoja de ruta cuyo objeto sería llevar a una solución de dos Estados de Palestina e Israel, viviendo el uno junto al otro en paz. Estimo que el Consejo no ha dejado de tratar de materializar esa opción. Dejemos que el Consejo de Seguridad nos prometa y haga votos por que, en su próxima reunión, nos informe sobre resultados y no sobre la labor en curso.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Australia.

Sr. Goledzinowski (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por la labor que está desempeñando como Presidente del Consejo, incluso al presidir este debate, que tiene lugar en una coyuntura crítica.

La región ha experimentado algunos cambios cruciales desde el último debate del Consejo sobre la situación en el Oriente Medio (véase S/PV.6484). Como muestran los acontecimientos de manera bien visible, la población de la región ha dejado en claro que sus aspiraciones son lograr mayores oportunidades políticas, sociales y económicas, y de que éstas deben abordarse.

Sin embargo, frente a esos desplazamientos tectónicos regionales, una cuestión crucial —el proceso de paz— se ha estancado. Australia ha apoyado de manera constante una paz justa y duradera basada en una solución negociada de dos Estados, que permita a Israel y a un futuro Estado palestino vivir el uno junto al otro en paz y con seguridad. Lograr progresos hacia la paz es ahora apremiante —y nuestro Gobierno transmitió ese carácter apremiante a los líderes israelíes y palestinos durante las visitas de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores a la región en diciembre de 2010 y, de nuevo, en marzo de 2011, así como en conversaciones celebradas periódicamente desde entonces.

Australia sigue instando a todas las partes a que ejerzan la máxima moderación, eviten las bajas civiles y reanuden las negociaciones lo antes posible. Si no se adoptan esas medidas ni se logran progresos verosímiles hacia la paz, existe un riesgo real de que el incremento de la violencia que presenciamos en marzo se repita, con bajas de civiles inaceptables tanto para la parte palestina como para la parte israelí.

Preocupa profundamente a Australia esa intensificación reciente de la violencia en Israel y los territorios palestinos, incluidos los ataques con cohetes contra el sur de Israel llevados a cabo por militantes en Gaza y la matanza de civiles en Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén. La violencia socava las perspectivas de una solución pacífica del conflicto. Sobre todo, todos nosotros debemos condenar el terrorismo en todas sus formas; nunca puede justificarse el asesinato deliberado de civiles inocentes a través de actos de semejante brutalidad.

Como firme partidaria de los esfuerzos en pro de la construcción del Estado palestino, Australia acoge

con agrado los notables progresos realizados por el Primer Ministro Fayyad y la Autoridad Palestina desde 2009 en la consolidación de las instituciones necesarias para alcanzar la condición de Estado. Está claro que esa consolidación de las instituciones debe corresponderse con progresos políticos nacionales hacia la paz —progresos políticos que incluyan a ambas partes, negociando directamente sobre las cuestiones relativas al estatuto final. En ese contexto, ambas partes deben abstenerse de llevar a cabo actos que socaven la confianza en las perspectivas de lograr la paz, incluida la construcción de asentamientos ilegales. Los asentamientos socavan las perspectivas de lograr la paz y comprometen el futuro de una solución de dos Estados. Por lo tanto, se les debe poner fin.

Australia también sigue preocupada por la situación humanitaria, especialmente en Gaza. Seguimos acogiendo con agrado el levantamiento de algunas restricciones israelíes en cuanto al acceso hacia y desde Gaza y reconocemos las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad. Sin embargo, las restricciones siguen siendo un obstáculo para la paz. Gaza no necesita medidas especiales de asistencia, por bien intencionadas que sean; lo que necesita es un flujo predecible y suficiente de bienes y materiales. Las Naciones Unidas seguirán teniendo un papel crítico que desempeñar al abordar las necesidades humanitarias de la población de Gaza.

Para concluir, los cambios que se están produciendo en la región en su conjunto ponen de relieve la urgencia de lograr progresos a favor de la paz. Australia insta a israelíes y palestinos por igual a que reconozcan que la reanudación de las negociaciones directas redundará en su interés mutuo con el fin de poder lograr finalmente una paz justa y duradera.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Namibia.

Sr. Shaanika (Namibia) (*habla en inglés*): Me sumo a otros representantes para agradecer al Secretario General Adjunto, Sr. Lynn Pascoe, su exposición informativa exhaustiva sobre la situación en el Oriente Medio. Namibia hace suya la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Permítaseme, ante todo, reafirmar el apoyo inequívoco e inquebrantable de Namibia al pueblo palestino en su lucha por ejercer su derecho inalienable a

la libre determinación. Namibia estima que el derecho a la libre determinación es un derecho humano fundamental y que, en virtud de sus obligaciones jurídicas y políticas, la comunidad internacional tiene la obligación de ayudar al pueblo palestino a lograr ese derecho lo antes posible. Namibia fue antaño un territorio ocupado. Su pueblo conoce demasiado bien la dura realidad de vivir bajo ocupación. Deseamos ver que el pueblo de Palestina se libere de las cadenas de la opresión como nosotros nos liberamos de ellas hace 21 años.

Este año comenzó con acontecimientos excepcionales en el Oriente Medio, caracterizados por aspiraciones democráticas y la exigencia de libertad, justicia y derechos humanos. La situación en Palestina es aún más urgente. Sin embargo, la construcción ilegal de asentamientos y la demolición de viviendas y propiedades palestinas por Israel, incluido el histórico Hotel Shepherd, siguen socavando los esfuerzos por retomar el camino de la paz, incrementan las tensiones y desestabilizan aún más la situación en el terreno, todo lo cual constituye un nuevo intento de la Potencia ocupante de eclipsar la buena voluntad internacional hacia el pueblo de Palestina.

Namibia cree que la construcción y ampliación de asentamientos ilegales y la construcción de muros de separación y anexión suponen graves obstáculos para la paz y para el logro de la solución de dos Estados. En particular, la construcción ilegal de asentamientos israelíes en Jerusalén Oriental y sus alrededores no es más que un intento de modificar el estatuto jurídico de la ciudad y sus características urbanísticas, demográficas y culturales. Dicha construcción debe cesar. Instamos a Israel, como Potencia ocupante, a poner fin a esas actividades provocadoras, que son ilegales según el derecho internacional y constituyen un obstáculo para la paz.

Los israelíes tienen derecho a vivir en paz y seguridad, derecho que debe ser reconocido. Sin embargo, la búsqueda de seguridad por Israel no debe generar inseguridad en otras personas de la región, en particular, entre la población civil.

Seguimos siendo testigos del persistente y deplorable bloqueo israelí de la Franja de Gaza, que supone un claro castigo para toda la población de Palestina. Las penurias y la miseria impuestas a Gaza no tienen justificación moral y resultan inaceptables desde todo punto de vista. El bloqueo debe levantarse

de inmediato y los derechos humanos de la población deben ser respetados.

El Consejo de Seguridad debe adoptar las medidas apropiadas y demostrar su voluntad de proteger a la población civil en los territorios palestinos ocupados de conformidad con el derecho internacional humanitario. La comunidad internacional, y el Consejo de Seguridad en particular, no debería escoger según su conveniencia, actuando a veces con urgencia pero pasando por alto la difícil situación de un pueblo que ha sido despojado de todo, incluida la dignidad humana, durante más de 60 años. Además, el Consejo no debe dejar de cumplir con su responsabilidad de proteger a la población civil, como parte de su obligación de mantener la paz y la seguridad internacionales y de su deber de aplicar sus resoluciones relativas al conflicto israelí-palestino y, en general, al conflicto árabe-israelí.

Israel y Palestina deben reanudar las negociaciones para fomentar la confianza, como paso necesario para construir un futuro armonioso. La comunidad internacional no debe dejar de ejercer su responsabilidad de ayudar al pueblo de Palestina, cuyo anhelo de libertad tiene más de 60 años. El momento para que la comunidad internacional actúe ha llegado. Se debe reunir la necesaria voluntad política para actuar de manera congruente y hacer respetar el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluido Israel.

Para terminar, quisiera reiterar el pleno apoyo de Namibia al plan del primer ministro Salam Fayyad para poner fin a la ocupación de Palestina y lograr la independencia del Estado de Palestina, que viva codo a codo con el Estado de Israel en paz y seguridad. Pedimos al Consejo de Seguridad que demuestre un liderazgo efectivo en apoyo a este plan.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de México.

Sr. Ordorica (México): Quiero agradecer, al igual que el resto de las delegaciones, al Sr. Lynn Pascoe por su informe, así como a los Representantes Permanentes de Israel y de la Misión Observadora de Palestina por sus intervenciones de esta mañana.

Durante décadas, la comunidad internacional ha sido testigo de guerras, tensiones y violencia en el Oriente Medio, muchas veces sin tener capacidad de actuar, esperando que algún día ese conflicto cese definitivamente, para dar paso a la convivencia pacífica entre naciones. En la actualidad no se han escatimado esfuerzos para llegar a este objetivo. Las Naciones Unidas y distintos Estados, dentro y fuera de la región, se han implicado directamente en esta compleja tarea. No obstante, el conflicto persiste, y no se ha cumplido el objetivo que permitirá resolverlo definitivamente: la creación de un Estado palestino, soberano e independiente, política y económicamente viable, que conviva en paz con Israel dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

El diálogo y la negociación deben continuar y deben producir resultados tangibles para los palestinos y los israelíes. El statu quo no es una alternativa pues sólo exacerbará las tensiones y traerá más violencia y enfrentamiento, afectando directamente a la población civil y desestabilizando a la región, máxime en la actual coyuntura de turbulencia en la región. Por ello, reiteramos nuestra preocupación por la continuación del impasse en las negociaciones entre las partes, lo cual ha ido en detrimento de las posibilidades de alcanzar una paz en el corto o mediano plazo.

Durante la reciente participación de México como miembro elegido del Consejo de Seguridad respaldamos activamente los esfuerzos encaminados hacia la paz en la región, así como un mayor involucramiento del Consejo en la solución duradera de esta problemática. A lo largo de más de 20 debates mensuales y numerosas reuniones de emergencia entre 2009 y 2010, atestiguamos y fuimos partícipes de los esfuerzos del Consejo para intentar resolver el conflicto entre Israel y la Autoridad Palestina.

Mantenemos nuestra convicción de que el Consejo de Seguridad debe tener una mayor responsabilidad para continuar haciendo todo lo que esté a su alcance para restablecer la confianza y reanudar las conversaciones sustantivas entre Israel y la Autoridad Palestina. Con la aprobación de la resolución 1860 (2009), por ejemplo, contra todas las expectativas, logramos hacer un llamado para establecer una cesación del fuego definitiva en Gaza y para la apertura de los cruces fronterizos para garantizar el acceso de la asistencia humanitaria. Asimismo, en junio de 2010 el Consejo de Seguridad consiguió hablar con una sola voz para condenar los

enfrentamientos durante el asalto a la Flotilla humanitaria y solicitar una investigación de los hechos. El Consejo de Seguridad también ha conseguido establecer en forma concertada los parámetros de un acuerdo de paz definitivo entre Israel y la Autoridad Palestina, como quedó evidenciado mediante la adopción de la Declaración Presidencial del 11 mayo de 2009 (S/PRST/2009/14).

No obstante, y a pesar de la atención prioritaria que el Consejo de Seguridad otorga a la resolución de este conflicto, esos esfuerzos no han tenido un impacto sustantivo en el terreno. En Gaza no se ha logrado instrumentar plenamente la resolución 1860 (2009), y parecería que se ha regresado a la situación que existía antes de la intervención militar: los ataques con cohetes se han reanudado y cada día se deteriora más la situación humanitaria de los habitantes de la Franja, a pesar de la apertura parcial de los cruces fronterizos.

Como hemos señalado desde enero de 2009, y teniendo en cuenta las legítimas preocupaciones de seguridad por parte de Israel, consideramos que ello sólo será posible si se establece un mecanismo internacional de monitoreo que garantice una cesación del fuego duradera, la apertura completa de los cruces fronterizos y el control del tráfico ilícito de armas a Gaza, de conformidad con la resolución 1860 (2009).

En la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental continúan expandiéndose los asentamientos israelíes, acompañados de los desalojos y demoliciones correspondientes. Consideramos que la expansión de los asentamientos y la demolición de casas palestinas en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, representan un serio obstáculo para el proceso de paz, son contrarios al derecho internacional y afectan la viabilidad de un Estado palestino. Por lo anterior, llamamos a Israel a cesar cuanto antes esas prácticas, a fin de dar una oportunidad genuina al proceso de paz.

Respecto de la situación actual, en la que se ha registrado un aumento de la violencia, mi país condena todos los actos de violencia, incluyendo aquellos promovidos por corrientes religiosas extremistas en los asentamientos israelíes, así como las provocaciones de grupos palestinos, ya que estos actos sólo contribuyen a generar una mayor escalada en la violencia. También exhortamos a las partes a abstenerse de llevar a cabo acciones y declaraciones que desemboquen en

incidentes de violencia y que aquellos responsables de la misma sean sancionados con apego a la ley.

Después de una breve reanudación, producto de los importantes esfuerzos desplegados por el Gobierno de los Estados Unidos, no se ha logrado restablecer las conversaciones directas de paz entre Israel y la Autoridad Palestina, a pesar de que constituyen la mejor alternativa para alcanzar una solución integral, duradera y mutuamente aceptable, que conduzca al establecimiento de un Estado palestino política y económicamente viable, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe, así como con las declaraciones del Cuarteto de marzo y septiembre de 2010 y febrero de 2011.

Hemos tomado nota del informe del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry, sobre los avances logrados durante los últimos dos años en la aplicación del Programa del decimotercer Gobierno de la Autoridad Palestina, que ha sido respaldado por el Cuarteto y mediante el cual la Autoridad Palestina busca contar con las instituciones necesarias para el establecimiento de un Estado.

La delegación de México quiere expresar su preocupación en cuanto a lo que apunta el informe del Coordinador Serry de que el principal obstáculo para declarar la existencia de un Estado palestino es la continuada ocupación israelí y el fracaso de un proceso de negociaciones que resuelva el conflicto entre ambas partes. Respaldamos también su señalamiento de que es de la mayor importancia que las partes superen el *impasse* prevaleciente y reinicien negociaciones a fin de alcanzar un acuerdo marco para un estatuto permanente que resuelva todos los temas centrales y haga realidad la solución de dos Estados.

No dejamos de reconocer tampoco los otros tres informes sobre los avances que ha realizado la Autoridad Palestina que fueron presentados el pasado 13 de abril en Bruselas al Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos.

La evaluación de la situación en el Oriente Medio debe tener en cuenta la situación regional. Observamos con preocupación el incremento de las tensiones entre comunidades en el Líbano, que ponen en riesgo el equilibrio político y la convivencia entre las diversas facciones que componen la sociedad libanesa, al

tiempo que continúan las violaciones a la resolución 1701 (2006), así como las incursiones cotidianas de las fuerzas armadas de Israel en el espacio territorial del Líbano. Llamamos a Israel y al Líbano, así como a todos los agentes políticos interesados, a cumplir las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y a evitar toda retórica beligerante que pudiera conducir a una escalada de la violencia. Hacemos votos por la formación de Gobierno en el país como resultado de las consultas que conduce el Primer Ministro Mikati.

Para concluir, quisiera señalar que creemos que ha llegado el momento de las decisiones políticas difíciles y trascendentes para los líderes de Israel y de la Autoridad Palestina en beneficio de sus propios pueblos, así como de la paz y la estabilidad internacionales. El respaldo del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional nos parece que es sumamente relevante para lograr este objetivo.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela saluda nuevamente el ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad por parte del hermano país de Colombia.

Agradecemos el informe presentado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Pascoe, y suscribimos la declaración formulada por el Representante Permanente de la República Árabe de Egipto, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Las demoliciones de viviendas y las repetidas medidas de represalia en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, por parte de Israel, la Potencia ocupante, son acciones ilegales, que representan un gran obstáculo para alcanzar la paz en la región. Estas acciones están destinadas a alterar la composición demográfica y el carácter y la configuración del territorio palestino, en abierta contravención al derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas.

Deploramos que no se haya aprobado el proyecto de resolución sobre la ilegalidad de la construcción de los asentamientos israelíes, a pesar de que contaba con

el apoyo de una mayoría abrumadora de Estados. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben tomar las medidas necesarias para que el Estado de Israel cumpla con las resoluciones que contemplan la creación de dos Estados que convivan lado a lado, dentro de fronteras pacíficas, seguras y reconocidas. Nuestro país reafirma la necesidad de que Israel respete plenamente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, en el territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, y en los demás territorios árabes ocupados.

Venezuela valora que en los últimos meses un creciente número de países haya reconocido a Palestina como un Estado libre e independiente. Esto representa una gran contribución al proceso de paz en el Oriente Medio.

La situación humanitaria en la Franja de Gaza continúa siendo grave, producto del sostenido y brutal bloqueo por parte del Estado de Israel. Venezuela demanda, una vez más, el levantamiento irrestricto e inmediato de esa medida ilegal y unilateral.

Venezuela hace un llamado al Estado de Israel a que respete la soberanía del Líbano y evite más conflictos como el que tuvo lugar en julio de 2006. Sólo a través de las negociaciones directas entre las partes, como lo establece la resolución 1701 (2006), se pueden alcanzar soluciones constructivas.

Venezuela reitera, asimismo, la necesidad de que Israel se retire del Golán sirio ocupado, en cumplimiento de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y en observancia de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) de este órgano.

Como algunos miembros del Consejo de Seguridad han traído el tema de Libia a este foro, la República Bolivariana de Venezuela quiere reiterar su preocupación sobre la resolución 1973 (2011), que ha dado pie para llevar a cabo una agresión militar en contra de ese país. Si algunos miembros del Consejo de Seguridad exceden sus facultades legales y deciden, motu proprio, redefinir el derecho internacional, las Naciones Unidas pierden su razón de ser.

Quiero recordar que representantes de 14 países de América Latina y el Caribe, África y Asia remitimos el pasado 31 de marzo una comunicación al Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de marzo, el Representante Permanente de China, en la cual

solicitamos que este órgano trabaje de manera cercana con los países y las organizaciones de la región y tome medidas urgentes que conduzcan a una inmediata cesación del fuego y a una solución pacífica y sostenible que refleje la voluntad del pueblo libio.

¿Qué está haciendo el Consejo de Seguridad para instrumentar la cesación del fuego y la búsqueda de la paz? ¿Qué medidas está tomando para impedir que se lleve a cabo la ocupación militar de Libia? La República Bolivariana de Venezuela opta por la paz en el mundo. Es por esto que el Presidente Hugo Chávez Frías ha hecho reiterados llamados a que se creen instancias internacionales imparciales que promuevan el diálogo entre los libios y conduzcan a una paz duradera y sostenible.

Permítaseme concluir expresando que es imperativo que cese la agresión militar de Israel contra el pueblo palestino y se suspendan de inmediato los emplazamientos de colonos judíos en esa región. Nuestro Presidente ha afirmado que la única forma de que haya paz es con la justicia.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Túnez.

Sr. Jomaa (Túnez) (habla en árabe): Ante todo, permítaseme felicitar a la delegación de Colombia por su Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Sr. Presidente: Le deseamos los mayores éxitos en su labor. También deseamos dar las gracias a la delegación amiga de China por su excelente Presidencia del Consejo de Seguridad el mes pasado. Asimismo, deseamos dar las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe, por su exposición informativa de esta mañana.

Mi delegación respalda las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados.

El proceso de negociaciones ha estado estancado durante siete meses, a pesar de los esfuerzos realizados por numerosas partes para que se reanude. Muchos esperaban que este largo conflicto finalizara este año con la creación de un Estado de Palestina independiente y soberano, dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital y que viva al lado de Israel en condiciones de paz y seguridad.

Una vez más, los objetivos establecidos se han visto comprometidos por la situación sobre el terreno, caracterizada por la intransigencia de las políticas israelíes que violan flagrantemente los convenios internacionales y atentan contra el proceso de negociaciones. Ese proceso debe basarse en la confianza, la buena fe y la voluntad de abordar con seriedad las cuestiones que determinan el destino de un pueblo que ha sido privado de sus derechos más fundamentales y que ha sufrido las consecuencias de la guerra y de disturbios durante muchos años.

La Potencia ocupante, Israel, continúa sus actos de colonización en lugar de promover la paz, a pesar del consenso internacional en cuanto al carácter ilegal de esos asentamientos. Ello exacerba la situación y pone en peligro las posibilidades de alcanzar la paz mediante la solución de dos Estados.

Todos somos conscientes del hecho de que esa colonización reduce el tamaño del territorio que históricamente ha sido palestino y que está sujeto a negociaciones, afectando así uno de los elementos más importantes de una solución definitiva. Además, la expulsión de residentes palestinos, la confiscación de sus tierras, la demolición de sus viviendas y el desalojo de sus dueños son todos elementos que contravienen completamente las normas jurídicas pertinentes, y el Cuarto Convenio de Ginebra en particular, en las que este Consejo se basó para aprobar numerosas resoluciones que han sido decisivas en cuanto a los asentamientos y a los actos ilegales perpetrados por la Potencia ocupante, Israel, contra el pueblo de Palestina durante muchos decenios.

Quisiera recordar que hace más de 30 años, en marzo de 1980, cuando Túnez era miembro no permanente, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 465 (1980). Al hacerlo, el Consejo adoptó una posición clara y sincera en cuanto a la colonización, y la comunidad internacional ha hecho referencia hasta hoy a esa resolución. Sin embargo, este Estado Miembro de las Naciones Unidas no ha hecho ningún cambio real sobre el terreno ni ha demostrado respeto alguno del derecho internacional.

Túnez considera que la cuestión de Palestina es un asunto de interés nacional. Siempre la hemos considerado una prioridad y hemos respaldado de manera sistemática y enérgica a nuestros hermanos palestinos. Su lucha es una lucha justa y legítima por la soberanía, la libertad y la dignidad.

Túnez se enorgullece de su gloriosa revolución del 14 de enero de 2011, revolución de dignidad y libertad. Reiteramos nuestro compromiso con el derecho internacional y nuestro apoyo a las causas justas en todo el mundo, principalmente la cuestión de Palestina. Reiteramos nuestro apoyo al Presidente Mahmoud Abbas cuando visitó nuestro país del 18 al 20 de abril durante sus conversaciones con distintos dirigentes. Esa posición fue reiterada por el pueblo de Túnez en numerosas ocasiones durante nuestra revolución y al final de ella.

Túnez insta a la Potencia ocupante, Israel, a que ponga fin de inmediato a sus actividades de asentamiento y respete sus compromisos en virtud del derecho internacional, el derecho internacional humanitario, la hoja de ruta y el proceso de paz. Túnez insta a todas las partes interesadas, y en particular al Cuarteto internacional, a que asuman sus responsabilidades de responder a la posición intransigente de Israel de negarse a respetar el derecho internacional y a hacer lo necesario para alcanzar una paz justa.

Rechazamos todas las medidas encaminadas a alterar la identidad religiosa, demográfica y social de Jerusalén. Rechazamos categóricamente los ataques contra los santos lugares, las expulsiones arbitrarias y la separación de familias. Condenamos la constante perpetración de esos actos por Israel y pedimos a la comunidad internacional que adopte una posición firme para poner fin a esas acciones e impedir que se imponga un statu quo.

La situación imperante en Gaza, como han dicho muchas personas en reiteradas ocasiones, únicamente generará mayores disturbios. Los últimos actos de agresión cometidos contra civiles palestinos subrayan el peligro de un nuevo ciclo de violencia, que intensificaría aún más el sufrimiento del pueblo palestino, cuyas heridas tras la agresión contra Gaza en diciembre de 2008 y enero de 2009 aún no han cicatrizado.

Túnez reitera su posición de apoyo a la protección internacional del pueblo palestino. Reiteramos la necesidad de que la Potencia ocupante respete sus obligaciones en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra. Advertimos contra todo acto de violencia, que sólo restaría valor a los esfuerzos de paz y destruiría toda esperanza de una solución pacífica del conflicto.

En cuanto a las vías siria y libanesa, Túnez reafirma que la paz amplia y justa con Israel se logrará únicamente a través de la retirada completa de Israel de los territorios árabes ocupados hasta las fronteras de 4 de junio de 1967, incluida Jerusalén Oriental, el Golán sirio ocupado y los territorios que siguen ocupados en el Líbano meridional.

El establecimiento de un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe, es importante para lograr una solución justa de esta cuestión con arreglo a las resoluciones de las Naciones Unidas. Los pueblos del Oriente Medio han sufrido demasiado. Hay que poner fin a la ocupación de los territorios árabes para promover la seguridad y la estabilidad en la región. La seguridad de la región está relacionada con la seguridad y la estabilidad del mundo entero. De hecho, la seguridad mundial guarda relación con la seguridad en el Oriente Medio.

No debemos permitir que se reanuden las tensiones, los enfrentamientos o los ataques contra civiles. Para evitar que eso suceda, debemos adoptar medidas urgentes y decisivas para abordar las causas subyacentes de esas tensiones.

Habida cuenta de las circunstancias extremadamente delicadas en la actualidad, hoy es más necesario que nunca que salvemos el proceso de paz para satisfacer las aspiraciones de los pueblos de la región y respaldar la justa causa del derecho del pueblo palestino a la libertad, a la dignidad y a un Estado independiente, sobre la base de la voluntad internacional.

Exhortamos a todas las partes a que superen la mera retórica y adopten iniciativas audaces que muestren una voluntad sincera y sólida de asumir de consuno la responsabilidad histórica de poner fin a este largo y amargo conflicto, que ha causado graves pérdidas en la región, tanto materiales como de vidas humanas. Este conflicto ha privado a los pueblos de la región de la estabilidad y el desarrollo y los ha obligado a vivir en un constante temor.

A pesar de esta situación, los que están pidiendo paz, diálogo, negociaciones, una solución del conflicto y seguridad y paz duradera en la región siguen firmes en su esperanza de un cambio sobre el terreno que lleve a la solución de dos Estados y al fin de la ocupación israelí de territorios palestinos y árabes. Debemos apoyar esas voces.

El Presidente: Tiene la palabra el representante de Qatar.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (habla en árabe): Sr. Presidente: Le agradezco sus esfuerzos durante su Presidencia del Consejo de Seguridad este mes y le doy las gracias por haber convocado esta sesión sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina.

Me sumo a las declaraciones formuladas por el representante de la Arabia Saudita en nombre del Grupo de Estados Árabes, el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Tayikistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica. También doy las gracias al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe, por su exposición informativa y subrayo la importancia del papel de la Secretaría de informar con precisión acerca de lo que sucede sobre el terreno en los territorios árabes ocupados y la repercusión de la prolongada ocupación israelí para la estabilidad no sólo en el Oriente Medio sino en todo el mundo. También acojo con agrado la participación en esta sesión del Jefe interino de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Sr. Pedro Serrano, y del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Sr. Abdou Diallo.

El mundo ha sido testigo últimamente de la posición radical del Gobierno de Israel, que ha eludido sus obligaciones acordadas a nivel internacional y ha llevado las negociaciones de paz a un punto muerto, inmune a la obligación de rendir cuentas. Ese comportamiento frustra los esfuerzos del Consejo por señalar claramente a Israel que el mundo ya no puede aceptar la continuación de los asentamientos ilegales y la ocupación de territorios árabes desde 1967. Especialmente a la luz de la agitación actual en el mundo árabe, es un error creer que la flexibilidad de los Estados árabes y los esfuerzos del Cuarteto y del Secretario General continuarán para siempre. Lamentablemente, el Gobierno de Israel persiste en sus actividades de asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados y en el Golán sirio ocupado, en contra de las exigencias del Cuarteto, el Comité de Ministros para la Iniciativa de Paz Árabe y los dos tercios de los miembros de la comunidad internacional que están dispuestos a reconocer al Estado palestino.

En la actualidad existe un consenso internacional en favor de la solución de dos Estados, Palestina e Israel, que convivan en paz. Debemos aprovechar este consenso e ímpetu para evitar un enfrentamiento regional que no es poco probable que estalle en las actuales circunstancias. Los dirigentes de Israel deben tomarse en serio este peligro.

La posición de los Estados árabes y amantes de la paz está en consonancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las del Consejo de Seguridad. El establecimiento de una paz duradera, justa y general en el Oriente Medio sólo puede basarse en el principio de territorio por paz y la legalidad internacional.

Reiteramos nuestro firme rechazo a las medidas ilegales adoptadas por Israel en la Jerusalén Oriental ocupada y sus intentos de cambiar la identidad árabe, la composición demográfica, la condición jurídica y el carácter religioso de la ciudad, y hacemos hincapié en que todos los intentos son nulos y sin efecto. La comunidad internacional debe rechazar los intentos del Gobierno de Israel para socavar los lugares santos islámicos y cristianos, demoler viviendas en la ciudad, expulsar a los residentes árabes y revocar sus derechos de residencia con el fin de judaizar la ciudad. Esos intentos violan las obligaciones de Israel, la Potencia ocupante, en virtud del derecho internacional, son incompatibles con las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, y socavan los cimientos de una solución pacífica a la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí.

Mientras continúa la ocupación israelí de territorio libanés, observamos que persisten las actividades israelíes de violación del espacio aéreo y de espionaje, que suponen una amenaza para la soberanía del Líbano y contravienen a la resolución 1701 (2006). Además, Israel sigue ocupando el Golán sirio y agotando sus riquezas. Ha intensificado su política de asentamientos allí junto a su política en Palestina, con la expulsión de árabes y la demolición de sus hogares para tratar de cambiar la identidad y la estructura del territorio ocupado, sin tener en cuenta los derechos humanos básicos y violando el derecho internacional. Reafirmamos aquí las decisiones de la Asamblea General, que ha declarado nula la decisión de Israel de anexionarse el Golán y ha afirmado la necesidad de regresar a Siria, de conformidad con la resolución 497 (1981). Reafirmamos también la necesidad de que se devuelvan al Líbano los demás

territorios libaneses ocupados y se reconozca el derecho de los libaneses de defender su territorio.

Recuerdo que este Consejo tiene la responsabilidad de lograr la paz en el Oriente Medio; esto es particularmente cierto para los cinco miembros permanentes, que tienen una responsabilidad histórica y política en relación con la situación actual. La solución existe, siempre que exista la voluntad política de crear condiciones propicias para el establecimiento y la viabilidad de un Estado palestino independiente y el reconocimiento de sus fronteras sobre la base de las de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. Para concluir, quisiera recordar que el derecho a la lucha por la liberación de la ocupación extranjera es un derecho legítimo que no puede equipararse a la agresión militar por parte de las fuerzas de ocupación.

El Presidente: Tiene la palabra el representante de Maldivas.

Sr. Mohamed (Maldivas) (*habla en inglés*): Permitaseme comenzar expresando nuestro profundo agradecimiento por la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad durante este importante debate sobre la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina.

Observamos con gran preocupación la violencia actual en el Oriente Medio. Si bien aplaudimos a la comunidad internacional por aplicar la resolución 1973 (2011) en Libia, mi Gobierno considera que en el Oriente Medio aún queda mucho por hacer para defender los derechos básicos y fundamentales de la población de la región y poner fin a la violencia actual.

Maldivas, como Estado miembro de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), cree firmemente que la paz y la prosperidad en el Oriente Medio sólo puede lograrse mediante el empoderamiento del pueblo para aplicar las reformas sociales, económicas y políticas necesarias con miras a un sistema de gobierno más democrático y representativo. Por experiencia propia, sabemos que la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales es sumamente contraproducente y en última instancia lleva a la desintegración de las normas sociales. Instamos a la comunidad internacional, especialmente a los miembros de la Liga de los Estados Árabes y de la OCI, a que ayude a otros Estados miembros que pasan por períodos de transición similares en la creación de la infraestructura institucional necesaria para completar la transición a

un sistema de gobierno mejor definido por sus respectivos pueblos.

Sobre la cuestión de Palestina, la posición de mi Gobierno es bien conocida. Nos desalienta enormemente observar el sufrimiento continuo del pueblo palestino. Durante demasiado tiempo se le ha negado el derecho a la libre determinación y a vivir en condiciones de paz y libertad en su propio Estado independiente. Sin dejar de reconocer los derechos de los palestinos, también valoramos y apoyamos el derecho del pueblo de Israel a vivir en condiciones de paz y seguridad junto a un Estado de Palestina independiente y soberano.

La colonización israelí es otro motivo de preocupación. Maldivas reconoce el derecho de Israel a la vivienda, pero a la vez no se deben pisotear los derechos de los palestinos. Por lo tanto, Maldivas insta a Israel a suspender la expansión de todos los asentamientos en los territorios ocupados.

Para concluir, Maldivas no desea ver otra generación de palestinos creciendo bajo el yugo de la ocupación y el bloqueo, que perpetúa la extrema pobreza y las privaciones de las que hemos sido testigos en los últimos 63 años. Instamos a todos los países a apoyar los pilares que proporcionarán a los pueblos de esta región una solución duradera del conflicto. Mediante la violencia nunca se logrará la paz en el Oriente Medio, sino que se generará más violencia, más derramamiento de sangre y más odio entre las partes. Por consiguiente, mi Gobierno está firmemente convencido de que sólo habrá paz en el Oriente Medio cuando se cree un Estado palestino soberano.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo darle las gracias por haber convocado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio. El tema que se debate es de suma importancia, y esta reunión es aún más importante a la luz de los nuevos acontecimientos que tienen lugar en la región.

El régimen israelí sigue desafiando el derecho internacional al continuar imponiendo su bloqueo ilícito e inhumano contra los palestinos, en particular en la Franja de Gaza, mientras que los daños causados a Gaza como resultado del ataque perpetrado en 2009

por el régimen de ocupación aún tienen que remediarse. El informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (A/HRC/12/48) constituye un paso importante para reparar las violaciones cometidas por el régimen israelí en Gaza. Cuando se publicó, el informe generó esperanzas de que los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad tomarían medidas para poner fin a la cultura de impunidad en relación con los crímenes de guerra israelíes.

Sin embargo, no se ha adoptado decisión alguna a tal efecto que sea digna de crédito. Aún se están tratando de encubrir las atrocidades cometidas por la maquinaria de guerra israelí. ¿Qué sería de la credibilidad de las Naciones Unidas si no se tomaran medidas sobre la base del informe? Los órganos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo, deben garantizar la aplicación plena e inmediata de las recomendaciones contenidas en el informe Goldstone. La impunidad de los autores de delitos graves, es en sí misma una causa de nuevas atrocidades y un incentivo para cometerlas. En ese sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Suiza —en su calidad de depositario del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra— para volver a convocar la Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra con miras a examinar la adopción de medidas dirigidas a lograr la aplicación del Convenio en los territorios palestinos ocupados. Esperamos que la Conferencia se celebre antes de septiembre.

También esperamos con interés un informe amplio del Secretario General sobre los progresos que han realizado todas las partes interesadas, incluidos los órganos de las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad, en la aplicación de las recomendaciones de la Misión de Investigación.

Es lamentable observar que la inacción de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas ante las políticas ilícitas e inhumanas y las prácticas opresivas del régimen israelí contra la población de los territorios ocupados ha alentado a este peligroso régimen a continuar sus crímenes contra el indefenso pueblo palestino. El generoso apoyo de ciertas Potencias al régimen israelí ha tenido graves consecuencias en la historia contemporánea. Ese apoyo siempre se ha proporcionado en detrimento de la paz y la estabilidad regionales, así como en detrimento de los derechos

humanos fundamentales de los palestinos. En febrero pasado, una vez más el Consejo no pudo adoptar una decisión sobre un proyecto de resolución (S/2011/24) que simplemente subrayaba la urgencia de poner fin a la campaña ilícita del régimen de *apartheid* de Israel para destruir viviendas palestinas y construir nuevas unidades en los asentamientos (véase S/PV.6484).

El proyecto de resolución estuvo condenado al fracaso simplemente porque un solo miembro permanente recurrió a su privilegio del derecho de veto e impidió que el Consejo de Seguridad adoptara una decisión. Por supuesto, esa no fue la primera vez que ocurrió algo así, pues los Estados Unidos tienen un largo historial de encubrimiento de las atrocidades cometidas por el régimen israelí y, por ello, son cómplices que comparten los crímenes del régimen. El bloqueo de las decisiones del Consejo sólo sirve para alentar al régimen israelí a seguir aplicando con impunidad sus políticas inhumanas y belicistas y a violar las normas internacionalmente reconocidas de derechos humanos y derecho humanitario sin sufrir consecuencias.

El régimen israelí ha persistido en su política agresiva hacia el Líbano mediante la continua violación de su espacio terrestre, marítimo y aéreo, y se niega a retirarse del territorio libanés ocupado. También se niega a retirarse de las alturas del Golán. Este régimen continúa con su política hostil y provocativa de espionaje contra el Líbano. Recientemente, se detectó y confiscó un sofisticado equipo de espionaje, el segundo incidente de este tipo en menos de un año. Esta es una violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial libanesas.

El logro de una solución pacífica y justa de la cuestión de Palestina es imprescindible para hacer realidad una paz y una estabilidad amplias y duraderas en el Oriente Medio y más allá de esa región. En nuestra opinión, una paz duradera en Palestina y la región sólo será posible si existe justicia, si se pone fin a las políticas discriminatorias y racistas y si se pone coto a la ocupación de Palestina y de otros territorios ocupados. Hoy vemos que cada vez más Estados se suman a las filas de los que ya han reconocido a Palestina como un Estado independiente. Este es un indicio muy claro de que la causa de Palestina está cobrando un nuevo impulso. Esperemos que se acabe con la opresión y la ocupación y que prevalezcan la justicia y la libertad en el territorio palestino ocupado.

Antes de concluir, deseo responder a la referencia que hicieron a mi país los representantes de los Estados Unidos y del régimen israelí. Quisiera que quede constancia en actas de que mi delegación rechaza las acusaciones sin fundamento y las distorsiones que se han escuchado en este Salón, que tienen por objeto distraer la atención de la comunidad internacional de los hechos relativos a las políticas criminales y las atrocidades abominables que ha cometido el régimen israelí en la región, en particular los crímenes atroces que ha perpetrado contra el pueblo de Palestina.

El Presidente: No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.